



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COTEJADO

Programa de Acción
de
Movimiento Ciudadano



ANTEPROYECTO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROGRAMA DE ACCIÓN

1. SOCIEDAD, POLITICA Y DEMOCRACIA	8
1.1 El poder al servicio de la sociedad	9
1.2 Una nueva cultura política ciudadana	10
1.3 Nuevos canales de participación democrática	10
1.4 Consulta permanente a la sociedad civil	10
1.5 Programa Nacional de Formación Ideológica y Capacitación Política	11
1.6 Promover un verdadero sistema de partidos	11
1.7 Partidos políticos regionales	11
1.8 Afiliación partidista individual	12
1.9 Alianzas y coaliciones de partidos	12
1.10 Fortalecimiento de la autonomía de los órganos Electores	12
1.11 Reformar el calendario de elecciones	12
2. UNA SOCIEDAD CIVIL RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA	13
2.1 Institucionalización de la iniciativa popular, el Plebiscito y el referéndum	13
2.2 Sociedad civil y gobierno	14
2.3 Seguridad jurídica a las organizaciones de la Sociedad Civil	14
2.4 Fortalecimiento de la cultura ciudadana	14
2.5 Candidaturas independientes	15
3. REFORMA DEL ESTADO	15
3.1 Un auténtico equilibrio de poderes	16
3.2 Redefinir las atribuciones del Poder Ejecutivo	17
3.3 Fortalecimiento y dignificación del Poder Legislativo	18

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3.4 Modernización del Poder Judicial	
3.5 La soberanía de los estados y la autonomía municipal	
3.6 Planes de gobierno y participación ciudadana	21
3.7 Modernización de la administración pública	21
3.8 Integración de gobiernos plurales	22
3.9 Descentralización de funciones a los estados y municipios	22
3.10 Autonomía financiera a los estados y municipios	22
3.11 Fortalecimiento del municipio libre	23
3.12 Restauración de las funciones del Senado de la República	24
4. ESTADO DE DERECHO	25
4.1 Una nueva Constitución	25
4.2 Un nuevo orden jurídico socialmente consensuado	26
4.3 Armonización legislativa	
5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	26
5.1 Reestructuración de los órganos encargados de la Impartición de justicia	28
5.2 Participación del Poder Legislativo en la elección de los Miembros del Poder Judicial	28
5.3 Participación del Poder Legislativo en el nombramiento y Remoción de los mandos de seguridad pública y del Ministerio Público	28
5.4 Supervisión de la comunidad en la seguridad pública	28
5.5 Control de los cuerpos privados de seguridad	29
5.6 Reforma penitenciaria	29
5.7 Política de Estado en materia de drogas	29
5.8 Revisión del marco jurídico en materia de derechos humanos	30
5.9 Combate a la corrupción de los servidores públicos	30
5.10 Contra los abusos en el ejercicio del poder	31
5.11 Seguridad y justicia para las mujeres	31

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6. UN NUEVO MODELO ECONÓMICO

6.1 Consulta nacional para cambiar la política económica	38
6.2 Ampliación de facultades al Congreso en materia económica	39
6.3 Promover el desarrollo regional	39
6.4 Fortalecer la confianza de los agentes económicos en las instituciones	40
6.5 Creación del marco instituciones para el control del gasto y la inversión pública	41
6.6 Política fiscal para el desarrollo	41
6.7 Política cambiaria	42
6.8 Finanzas públicas sanas	43
6.9 Regulación y fiscalización del Congreso a las instituciones bancarias y financieras	43
6.10 Medidas legislativas para el control de los flujos financieros internacionales	44
6.11 Economía abierta para el desarrollo industrial	44
6.12 Desarrollo de la pequeña y mediana industrias	45
6.13 Marco legal para regular la inversión extranjera	45
6.14 Soberanía y apertura económica	45
6.15 Descentralización de la planta industrial del Valle de México	46
6.16 Evitar las prácticas desleales de comercio a nuestros exportadores	46
6.17 Fomento y desarrollo de los recursos pesqueros	46
6.18 Modernización del sector minero	47
6.19 Apoyo a la economía social	47
6.20 Apoyo a la microempresa y a las actividades artesanales	48
6.21 Creación de oportunidades para los trabajadores no	



asalariados

6.22 Marco jurídico para evitar monopolios y abusos al consumidor

49

6.23 Petróleo y estrategia energética

49

6.24 El campo mexicano

50

6.24.1 Medidas para evitar el control vertical y corporativo de los campesinos

51

6.24.2 Programa para el desarrollo agropecuario y forestal

51

6.24.3 Modernización de las instituciones del sector agropecuario y forestal

52

6.24.4. Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra

52

6.24.5 Apoyos crediticios y financieros para el campo

52

6.24.6 Política de precios agrícolas justos

53

6.24.7 Sistema nacional de comercialización y abasto

53

6.24.8 Programa de industrialización y comercialización de los productos del campo

53

6.24.9 Aprovechamiento de los recursos forestales y silvícolas

54

6.24.10 Conservación y regeneración de suelos y recursos acuíferos

54

6.24.11 Impulso a la investigación y educación para el campo, La ganadería los bosques y la pesca

55

7. POR UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE INCLUYENTE

56

7.1 Explotación y aprovechamiento racional de los recursos Naturales

57

7.2 Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales

58

7.3 Actualización del inventario de recursos naturales

58

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

59

7.4 Mejoramiento de los sistemas de información ambiental

7.5 Mayores facultades jurídicas a los estados y municipios en el

desarrollo sustentable.

7.6 Capacitación ecológica ambiental para el sector
agropecuario y forestal

7.7 Prevención de incendios forestales

7.8 Uso racional del agua

7.9 Fortalecimiento de la cultura medio ambiental

7.10 Impulso al desarrollo de una economía verde.

8. LA SOCIEDAD

8.1 Las familias y la niñez

8.2 Las mujeres

8.3 Las personas jóvenes

8.4 Tercera edad

8.5 Salud y seguridad social

8.6 Seguridad alimentaria

8.7 Población

8.8 Los pueblos originarios

8.9 Los trabajadores y trabajadoras

8.9.1 Los trabajadores no asalariados

8.9.2 Los trabajadores migratorios

8.10 Desarrollo urbano y vivienda

8.11 Protección civil

8.12 Deporte y recreación

8.13 Educación

8.14 Ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento

8.15 Cultura nacional

9. SOBERANÍA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO

9.1 Política exterior, dignidad nacional y desarrollo

59

60

60

61

62

62

63

66

67

70

71

72

72

74

76

78

78

79

80

82

83

87

88

90

91

CONSEJO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

9.2 Respeto a la soberanía territorial de la nación	
9.3 Relaciones con América del Norte	
9.4 Relaciones con Latinoamérica	93
9.5 Relaciones con Europa	94
9.6 Diversificación de nuestras relaciones con el mundo	95
9.7 Agenda internacional para el desarrollo	95
9.8 Una mayor participación en los organismos internacionales	95
9.9 Proyecto internacional de difusión e intercambio cultural	96
9.10 Evaluación permanente de la política exterior de México	96

COTEJADO



PROGRAMA DE ACCIÓN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Movimiento Ciudadano manifiesta su compromiso con la sociedad mexicana de sumar su voluntad política para definir y conducir las acciones que recuperen el poder ciudadano sobre su futuro con base en el ideario que se define en nuestra Declaración de Principios.

El presente Programa de Acción parte de una estrategia fundada en nuestras realidades y experiencias históricas, valorará la creatividad y la inteligencia política de los mexicanos, hombres y mujeres, y tiene como propósito lograr que México sea un país en el que la democracia, la competencia civilizada, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, el respeto a las libertades y la tolerancia, sean parte de nuestra vida común.

Nuestros objetivos sólo podrán llevarse a cabo mediante una intensa participación ciudadana, llena de connotaciones sociales y políticas, que se concrete en una alianza productiva y eficaz de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad. De ahí que propongamos opciones que buscan articular la dinámica de nuestra organización con la energía comunitaria de la sociedad mexicana para que, a partir de los postulados que define nuestra Declaración de Principios, prefigure objetivos y metas en torno a un propósito común que nos permita alcanzar el gran Acuerdo Nacional, que haga posible la consecución de nuestras coincidencias fundamentales.

Para dar cumplimiento a nuestra propuesta ideológica y ofrecer opciones viables que se traduzcan en políticas progresistas para una ciudadanía renovada y dinámica, nos comprometemos a seguir los lineamientos y a luchar por el logro de las metas del siguiente Programa de Acción:

MOVIMIENTO
CIUDADANO



1. SOCIEDAD, POLÍTICA Y DEMOCRACIA INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La política es un medio al servicio de los más altos fines humanos abierta a la participación de todos los actores sociales para avanzar en la satisfacción de sus legítimas demandas.

La democracia es el factor fundamental en la constitución de toda organización política que aspire a la consolidación de una sociedad abierta y justa. Por ello, es necesario extender garantizar la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno.

Movimiento Ciudadano ve en la política un medio para darle sentido ético al ejercicio del poder y encontrar un camino hacia la Democracia con todos los mexicanos y mexicanas, en un marco de respeto a nuestras libertades. En ese orden de ideas, Movimiento Ciudadano establece las siguientes líneas de acción:

1.1 El poder al servicio de la sociedad

Movimiento Ciudadano busca acceder al poder político, por la vía pacífica y democrática, para servir a los más altos fines de la sociedad mexicana. Ello mediante el ejercicio continuo de la política y el diálogo como medio para solucionar las diferencias y vivir en armonía.

La actividad política no puede ser prerrogativa de unos cuantos. Movimiento Ciudadano privilegia la acción política ciudadana, para convertir la política en una actividad inspirada por principios éticos y jurídicos, animada por propósitos sociales y abordada con altura de miras. De ahí, la importancia de pugnar por el establecimiento de un sistema democrático incluyente que permita utilizar los recursos de la política como instrumentos fundamentales en la consecución de los fines sociales.

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1.2 Una nueva cultura política ciudadana

Propiciar el establecimiento de una nueva actitud democrática en todos los órdenes de la vida nacional. Para ello, será necesario coadyuvar al establecimiento y promoción de los valores de una nueva cultura política que elimine, la intolerancia, y el dogmatismo y el desinterés de segmentos de la élite política, para dar paso a una auténtica cultura política ciudadana responsable, demandante y participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y pluralidad de nuestro pueblo.

1.3 Nuevos canales de participación democrática

La nueva política que reclama nuestra sociedad, requiere de la acción decidida de todos los mexicanos y mexicanas. Es necesario abrir canales de participación en todos los niveles de la sociedad: en las pequeñas comunidades y en los grandes centros urbanos; en las pequeñas y en las grandes organizaciones sociales.

Los movimientos y las redes sociales y civiles están llamados a conducir los destinos de las naciones. En México los movimientos ciudadanos están dando el ejemplo a seguir para repensar las formas de hacer política y ejercer el poder público, de cara a la crisis por la que atraviesa nuestro sistema político y su incapacidad para hacer avanzar nuestra vulnerable e incipiente democracia.

1.4 Consulta permanente a la sociedad civil

Establecer un sistema permanente de consulta a la sociedad civil sobre su percepción de las condiciones políticas, económicas y de cualquier orden de

COPIADO



la vida social, con miras a integrar el auténtico sentir ciudadano en el movimiento.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1.5 Programa Nacional de Formación Ideológica y Capacitación Política

Establecer y aplicar el Programa Nacional de Formación Ideológica y Capacitación Política que permita preparar a los dirigentes, militantes y a la sociedad en los principios, valores, pautas y actitudes socialdemócratas que correspondan a la nueva política ciudadana tales como la igualdad, equidad, justicia, libertad para ejercer la autonomía; que todo derecho conlleve responsabilidad, que la autoridad emane de la democracia y el ejercicio del poder y bienes públicos sea transparente; el fomento del pluralismo y defensa de los derechos humanos, entre otros.

1.6 Promover un verdadero sistema de partidos

Es necesario promover el fortalecimiento de un verdadero régimen de partidos, que sea reflejo de la pluralidad de visiones e intereses, que represente opciones diferentes e integre a la sociedad en su conjunto, además generar un verdadero proyecto de nación, plural e incluyente.

1.7 Partidos políticos regionales

Fortalecer la vida democrática nacional, a partir de la formación de partidos políticos regionales, que ofrezcan mayores opciones y oportunidades de participación política a los ciudadanos en los diferentes niveles de gobierno.

COPIADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1.8 Afiliación partidista individual

Terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos, y establecer aquéllas que potencien la participación personal consciente y reflexiva.

1.9 Alianzas y coaliciones de partidos

Promover reformas a las leyes en la materia con el fin de eliminar los obstáculos políticos y burocráticos para que los partidos políticos tengan la posibilidad de formar alianzas y coaliciones, presentar candidaturas comunes y realizar otras estrategias de operación política que perfeccionen nuestro sistema de partidos y fortalezcan la vida democrática del país.

1.10 Fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales

Promover de una manera decidida la consolidación y el fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales respecto del Poder Ejecutivo, en todos sus ámbitos: federal, estatal y municipal.

1.11 Reformar el calendario de elecciones

Es necesario reformar el calendario de elecciones dado que actualmente da lugar a un gran dispendio de recursos humanos, técnicos y financieros en virtud del desfase que se produce entre los procesos electorales federales, estatales y municipales. No es posible distraer permanentemente a la ciudadanía y a las autoridades, en la organización de múltiples procesos electorales. Por ello se deben realizar las adecuaciones necesarias a las

0
G
A
D
O



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

legislaciones federales, estatales y locales, a efecto de celebrar procesos electorales en un periodo de seis años.

En año previo a la elección del Ejecutivo Federal y de los integrantes del Congreso de la Unión, así como durante el primer año de gobierno, no se realizarán procesos electorales, con el objetivo de establecer los acuerdos político-administrativos y consolidar las políticas públicas.

2. UNA SOCIEDAD CIVIL RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA

Como la fuente de la que emana el poder formal, la sociedad requiere de un eficiente sistema de participación en las grandes decisiones políticas, así como de los instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir de manera responsable en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Por ello proponemos:

COTEJADO

2.1 Institucionalización de la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum

Es necesario diseñar una nueva forma de articulación entre el gobierno y la sociedad, mediante el establecimiento de un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, a través de la elevación a nivel constitucional de la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa de inconstitucionalidad ciudadana, audiencia pública y cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos y revocación de mandato. Concebidos éstos como instrumentos idóneos para dar sentido y contenido democrático a la administración pública. Se trata de estimular la consulta

ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2.2 Sociedad civil y gobierno

Promover y desarrollar valores y actitudes que propicien una actitud vigilante hacia el desempeño de la función pública, a fin de generar una cultura ciudadana de combate a la corrupción de los servidores públicos y una permanente demanda de eficacia en el desempeño de gobierno mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

2.3 Seguridad jurídica a las organizaciones de la sociedad civil

Plantear iniciativas de ley que permitan otorgar a las organizaciones de la sociedad civil un estatuto específico que les asegure la regularidad jurídica de su estructura, el alcance de su competencia, y sobre todo, un régimen de respeto a sus actividades frente al poder público.

2.4 Fortalecimiento de la cultura ciudadana

Incorporar en los planes y programas de estudio de las instituciones del sistema educativo nacional, asignaturas y contenidos que conduzcan a la formación de una cultura ciudadana cívica en torno a temas tales como democracia; igualdad sustantiva, equidad de género, tolerancia, no discriminación, participación cívica y política; derechos humanos; y garantías individuales y sociales



En consecuencia el régimen político, moralmente socialmente excluyente y económicamente ineficiente debe ser reemplazado por otro sistema político eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado, lo cual implica no sólo reconocer al pueblo su poder original, sino devolverle y garantizarle los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan. Es indispensable revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de los ciudadanos y ciudadanas.

Para que la reforma del Estado mexicano pueda prosperar en beneficio de nuestra sociedad, es indispensable realizar la redistribución de facultades y competencias constitucionales que garanticen el equilibrio y la armonía en la correlación de poderes, e igualmente, revisar el contenido y alcance de nuestras instituciones y prácticas políticas.

Para que un Estado sea moderno, debe estar comprometido con la estabilidad y la armonía sociales. De ahí que consideremos indispensable:

3.1 Un auténtico equilibrio de poderes

La acumulación de facultades legales y metaconstitucionales en torno al Poder Ejecutivo, ha provocado excesos inaceptables en la práctica que han dado como resultado un presidencialismo autoritario. Por ello se debe instaurar un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para un ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y ajustada a Derecho.

De ahí la importancia de dar vigencia a los principios de la división de poderes y a la promoción de niveles de colaboración entre ellos,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2.5 Candidaturas independientes

Proponer las reformas legales necesarias para que los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder candidaturas a cargos de elección popular, tanto en el ámbito nacional como regional y municipal. Cumplir con lo dispuesto por el artículo 41 constitucional de que los partidos políticos son las vías de acceso de los ciudadanos y organizaciones al poder público.

3. REFORMA DEL ESTADO

La reforma del Estado mexicano debe replantearse a la luz de un acuerdo nacional que además de superar las urgencias del presente se proyecte hacia el futuro.

Nuestra propuesta es en favor del fortalecimiento del Estado en función de lo que le es común con la sociedad. En síntesis, que se cumplan los principios constitucionales fundamentales.

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que equilibre la disparidad que hoy presentan algunas instituciones con respecto al ordenamiento constitucional, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

El fortalecimiento democrático de México, deberá cumplir los anhelos de una sociedad dispuesta a participar de manera corresponsable en la construcción de un proyecto renovado de nación.

COPIADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

redistribución de facultades, atribuciones y funciones, de conformidad con nuestra Constitución para que cada uno de los poderes, tanto en la Federación como en los estados, atiendan los requerimientos de la voluntad popular y no se sometan a los dictados del titular del Poder Ejecutivo y abusos de gobiernos estatales y locales.

3.2 Redefinir las atribuciones del Poder Ejecutivo

Es necesario redefinir las funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo, a partir del análisis de las bases constitucionales que regulan sus estructuras y determinan la calidad de su relación con los poderes Legislativo y Judicial.

Se debe circunscribir al Poder Ejecutivo a las facultades y atribuciones que le marca la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, evitando que haga uso de las facultades metaconstitucionales que lo asemejan a una monarquía sexenal o feudo estatal, en detrimento de la vida democrática de México.

La concurrencia de poderes en el perfeccionamiento de actos de orden público, como el nombramiento de miembros del gabinete presidencial y la adopción de determinaciones que puedan comprometer la soberanía del Estado, formará parte de la estrategia que Movimiento Ciudadano emprenderá en provecho del equilibrio de poderes.

En este nuevo esquema no sólo es importante redefinir las relaciones entre los Poderes de la Unión y de la Federación, revisando las responsabilidades que corresponden a cada nivel de gobierno, sino también, puntualmente, la de ampliar la participación ciudadana en el ejercicio y control del poder público.

Considerar la larga etapa de setenta años en los cuales se fueron dando atribuciones excesivas al Poder Ejecutivo en México debido a la

COPIADO



preeminencia de éste sobre los poderes Legislativo y Judicial; y en los decenios años de alternancia política, en los que los gobiernos estatales acumularon funciones y discrecionalidad, particularmente para el endeudamiento público.

Se trata de evitar los excesos del Ejecutivo, no de paralizar su actividad, conservándole aquellas facultades que le sean necesarias para la conducción de la política y el desarrollo nacionales.

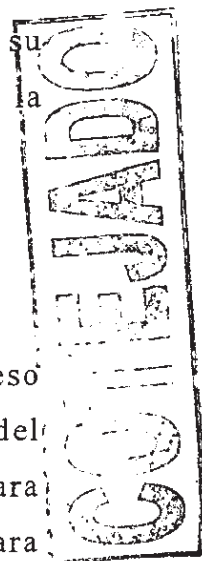
3.3 Fortalecimiento y dignificación del Poder Legislativo

Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y a la de Senadores atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos.

En este sentido es pertinente llevar a cabo las reformas que permitan el fortalecimiento del poder legislativo, tanto en el ámbito federal como en el estatal para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad. No sólo se trata de realizar reformas legales, es necesario también que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.

Es indispensable promover las adecuaciones legales pertinentes que permitan facultar al Congreso para:

a) El establecimiento de controles eficaces a fin de que las actividades del ejecutivo se apeguen a lo estipulado en la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanen.





b) Recibir para su revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de los servidores públicos del primer nivel de la administración pública federal cuyas funciones se relacionen con la procuración e impartición de justicia, sin demérito de la responsabilidad de los órganos jurisdiccionales, la seguridad nacional, la seguridad pública y la supervisión y el manejo de las instituciones financieras y de seguros.

c) Participar con mayores facultades en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales correspondientes.

d) Recuperar la confianza ciudadana en sus representantes a partir del reforzamiento de un trabajo legislativo eficiente, que integre los temas de mayor interés y beneficio social, y del establecimiento de mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario, así como una efectiva rendición de cuentas. Haciendo obligatoria la presentación del informe anual de actividades legislativas.

e) Promover que los legisladores concluyan al menos el 60 por ciento del tiempo para el cual fueron electos, antes de postularse para otro cargo de elección.

f) Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y promoviendo una integración paritaria del Congreso.

3.4 Modernización del Poder Judicial

Impulsar una revisión profunda del funcionamiento del Poder Judicial de cuyo análisis se desprenda una reforma que permita la integración y formación de sus órganos de gobierno interno y la determinación de los presupuestos que garanticen su modernización, su autonomía respecto del Ejecutivo.

COPIADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fomentar una profunda reforma del sistema de impartición de justicia para dotar al ciudadano, hombre o mujer, de las garantías, derechos e instrumentos jurídicos, que termine con el sentir de indefensión e injusticia que permea en la sociedad mexicana. Realizar un profundo saneamiento del sistema judicial nacional en todos sus niveles, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales y establecer un organismo que vigile y sancione a los profesionales del derecho sobre usos ilegales, prevaricaciones, privilegios por influencias políticas y contubernios de éstos con los impartidores y administradores de la justicia. Un verdadero Colegio de Abogados, dotado de atribuciones, legitimidad y poder sancionatorio, sensibles desde la perspectiva de los derechos humanos y género, al impartir justicia.

3.5 La soberanía de los estados y la autonomía municipal

Promover la descentralización política y federalización racional y equitativa de los recursos públicos como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento de la autonomía municipal, incrementando su capacidad para participar en los asuntos federales que les afecten.

Obligar a las entidades estatales y municipales que rindan cuentas sobre el manejo de los recursos que les otorga la federación a través de los Convenios de participación fiscal, pues en la práctica la deuda de esas entidades tienen postrados sus presupuestos públicos. Exigir resultados a través de verdaderas auditorías de desempeño, manejo y destino de los recursos de origen federal.

COLEGIO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3.6 Planes de gobierno y participación ciudadana

Impulsar la participación de la comunidad para que los planes y programas de gobierno, tanto en el ámbito local como nacional, se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población, considerando las condiciones diferentes de los hombres y las mujeres a quienes van dirigidos. Se deberán promover también, reformas a las leyes locales para que los ciudadanos, por conducto de sus representantes de colonia, barrio o comunidad, reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública. Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno, en donde las necesidades estratégicas de la comunidad conformen el eje de tales documentos rectores.

COTEJADO

3.7 Modernización de la administración pública

Modernizar la administración pública federal a fin de elevar la calidad del servicio al público con la incorporación de tecnologías de la información, mejorar los sistemas de recaudación y administración fiscal y establecer un control más estricto sobre la inversión. La modernización de la administración pública deberá responder a un sentido auténtico de servicio a la sociedad y no para servirse de ella. Deberá ser una administración que coadyuve al desarrollo social en todos sus órdenes y cuya oferta pública genere las condiciones de igualdad y de oportunidades a la sociedad en su conjunto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3.8 Integración de gobiernos plurales

Somos parte de una nueva sociedad. Participamos de una sociedad plural, en donde las antiguas formas de hacer política, de participación y representación social en los poderes públicos dan paso a nuevas expresiones, demandas y acción política ciudadanas. De ahí, que resulte inaplazable promover la integración de gobiernos que reflejen la variada composición de la sociedad mexicana. En la medida que seamos capaces de reconocer la representatividad de las diferentes fuerzas políticas en la integración de los gobiernos, tanto a nivel federal; como estatal y municipal, contribuiremos al fortalecimiento de nuestra vida democrática para dejar atrás la época del ejercicio vertical, autoritario y monopólico del poder.

3.9 Descentralización de funciones a los estados y municipios

Promover la descentralización política, administrativa y financiera como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento del municipio libre. Generando una redistribución real del poder entre la federación, los estados y los municipios de conformidad con las demandas de la nueva sociedad mexicana, abriéndose con ello, mayores espacios de participación política local y ciudadana.

3.10 Autonomía financiera a los estados y municipios

Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de encontrar nuevas fórmulas para recaudar y asignar, a los estados y a los municipios, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su

COPIA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

población, logrando también, su autonomía financiera con respecto a la federación. Con esta medida se evitará la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos que ha obstaculizado el verdadero desarrollo de las regiones del país, y sólo ha contribuido a agudizar la pobreza de grandes núcleos de población.

3.11 Fortalecimiento del municipio libre

Promover las reformas legales, particularmente la promoción de la reglamentación del Artículo 115° Constitucional, que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre a efecto de que pueda hacer frente éste, de manera adecuada y ágil, a las demandas de una sociedad plural, más preparada y más consciente de su responsabilidad. Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:

a) Fortalecimiento de la autonomía municipal para que los ayuntamientos sean los promotores de su propio desarrollo.

b) Establecimiento de normas que regulen la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

c) Creación de nuevas instancias de administración regional que promuevan el desarrollo de zonas con características comunes y que permitan la coordinación de dos o más municipios, especialmente en los enclaves rurales de población predominantemente indígenas.

d) La propuesta para la realización de una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.

COTEJADO



e) Un plan de desarrollo municipal que incluya un programa especial que contemple las acciones y los recursos necesarios para el fortalecimiento electoral de las zonas rurales.

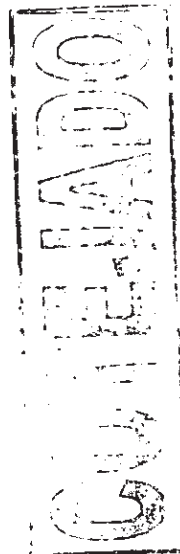
f) Un programa de protección civil que consolide el atlas municipal de riesgos, jerarquía de responsabilidades ante la comunidad y medidas preventivas para casos de desastre.

g) Programas que permitan igualdad de oportunidades y equidad de género, así como la integración de las personas al desarrollo de la comunidad y les signifiquen oportunidades de empleo, recreación y mejoramiento personal.

h) Evitar, en la medida de lo posible, los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo de desastres naturales, con el fin de prever desgracias de consecuencias fatales para la población.

3.12 Restauración de las funciones del Senado de la República

Promover las reformas legislativas necesarias que permitan lograr la restauración de las funciones del Senado de la República, a partir del replanteamiento de sus facultades y atribuciones. Particularmente, en función de su relación con el Poder Ejecutivo Federal, a fin de reivindicar su papel como representante de las entidades federativas y sus intereses sociales, y como órgano corresponsable de la política exterior. Todas las que le fueron arrebatadas en la era del poder político unitario y hegemónico.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4. ESTADO DE DERECHO

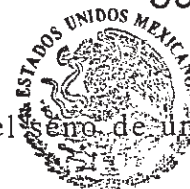
El Derecho es un instrumento regulador de la convivencia humana, con el fin de preservar la tranquilidad y la paz social, el medio por el cual se da forma a las sociedades. Su eficacia está supeditada a la existencia y permanencia de acuerdos básicos que permiten establecer de manera consensuada las normas generales que regulan el comportamiento social.

La estructura jurídica debe ser concomitante acorde con la realidad. No obstante, en aras de esta necesidad o para legitimar acciones de sucesivos gobiernos, nuestro marco normativo, desde la propia Constitución Política, ha sufrido incontables modificaciones que rompieron su uniformidad. Así, en tanto existen normas avanzadas, otras han quedado en el desuso o sin vigencia, confrontando internamente posiciones en el fondo y la forma y disparidades que volvieron complicado y hasta contradictorio nuestro sistema jurídico.

Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho. De ahí, la necesidad de actualizar, a partir de las nuevas normas e instituciones, el conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y complementario. En consecuencia, proponemos:

4.1 Una Nueva Constitución

Realizar una revisión democrática de los contenidos constitucionales, tanto en lo referente a la organización política como en lo concerniente a los derechos subjetivos públicos, la agenda de derechos progresivos y a las restantes instituciones que en la ley fundamental se establecen, con objeto



de diseñar una agenda de temas básicos para ser debatidos en el seno de un Congreso Constituyente.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4.2 Un nuevo orden jurídico socialmente consensuado

Se debe realizar un análisis detenido de las condiciones que actualmente prevalecen en la sociedad y un debate extenso a partir del cual se pueda llegar a una agenda nacional que fije los puntos centrales de lo que se estime revisable en la actual estructura jurídica. De ahí, la importancia de reconstruir la estructura política del Estado mexicano, a partir de un nuevo orden jurídico socialmente consensuado, que le permita a la nación contar con un gobierno que efectivamente ajuste sus actos a derecho y a la voluntad popular.

4.3 Armonización legislativa

Nuestro marco legal debe armonizarse con los derechos progresivos que a nivel internacional se han reconocido y bajar las reformas a las entidades federativas a fin de que las personas sean sujetas de los mismos derechos y sus garantías, en cualquier parte de nuestro territorio nacional.

5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La seguridad pública, la procuración e impartición eficaz de justicia, y el respeto y reconocimiento a los derechos humanos requieren de una activa participación ciudadana. La tranquilidad ciudadana y la paz social, son



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

condiciones indispensables para la viabilidad de cualquier desarrollo humano.

La delincuencia organizada y la impunidad han disminuido considerablemente la confianza de la población en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas, debido a la incapacidad de respuesta y a la corrupción de éstos.

Los órganos de procuración e impartición de justicia viven permanentemente presionados, y en algunos casos penetrados por la delincuencia organizada, limitando la acción del Estado en su combate. A esto se debe agregar el desequilibrio que aún persiste en la correlación de los poderes Ejecutivo y Judicial, lo cual obstaculiza la autonomía de este último y pone en tela de juicio el principio de imparcialidad en sus decisiones.

Todos estos factores, aunados a la creciente vulnerabilidad de los derechos humanos, han dado lugar, particularmente en las grandes ciudades, a una atmósfera de inseguridad ciudadana asfixiante y a la evidente pérdida de la tranquilidad y paz públicas, circunstancia que tensa y rompe el tejido social. De ahí que estimemos conveniente proponer las siguientes líneas de acción:

Por ello Movimiento Ciudadano en materia de Seguridad y Justicia promueve una perspectiva absoluta y totalmente favorable a los intereses de la comunidad. Movimiento Ciudadano defenderá en el Congreso reformas constitucionales y una ley de Auditoría Ciudadana y Rendición de Cuentas que tienen por objeto, obligar a todos los poderes a rendir cuentas y a transparentar su ejercicio presupuestal y sus resultados ante una ciudadanía que no está mediatizada por intereses partidistas.

COTEJADO



5.1 Reestructuración de los órganos encargados de la impartición de justicia

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Promover la realización de una consulta nacional cuyas conclusiones permitan elaborar una serie de reformas al marco jurídico vigente, tendientes a proponer la reestructuración de los órganos encargados de la procuración e impartición justicia, así como de los organismos de seguridad pública.

5.2 Participación del Poder Legislativo en la elección de los miembros del Poder Judicial

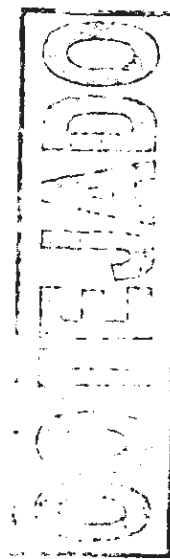
Que al igual que en la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación participe el Congreso de la Unión, en la designación de Jueces y Magistrados Federales, decidiendo a partir de una terna de candidatos y candidatas propuestos por el propio poder judicial.

5.3 Participación del Poder Legislativo en el nombramiento y remoción de los mandos de seguridad pública y del Ministerio Público

Que se institucionalice la opción para que el Poder Legislativo participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública. Asimismo se deberá garantizar la autonomía del Ministerio Público.

5.4 Supervisión de la comunidad en la seguridad pública

Formular e integrar mecanismos que propicien la organización de la comunidad en la supervisión de las acciones de seguridad pública que se





desarrollen en su respectivo ámbito territorial, a efecto de combatir la corrupción y la impunidad que hoy caracterizan a la mayor parte de los cuerpos policiacos.

5.5 Control de los cuerpos privados de seguridad

Realizar las reformas jurídicas necesarias que propicien la supervisión y el control de los cuerpos privados de seguridad, con el propósito de evitar la formación de comandos particulares cuya acción suele revertirse en contra de la sociedad.

5.6 Reforma penitenciaria

Sentar las bases que permitan realizar una reforma penitenciaria que contemple la adopción de medidas realmente eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio a los internos, la tortura, el consumo y tráfico de drogas, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados.

5.7 Política de Estado en materia de drogas.

Las drogas, su producción, consumo y tráfico, requieren de una política de Estado, en la que se contemple la liberalización progresiva de las drogas, investigaciones sobre los usos de las drogas en nuestro país, estrategia inteligente contra el narcotráfico, respeto y cultura de libertades sobre sus usos a nivel personal, programas de atención a la farmacodependencia, entre otras medidas en las que cada nivel de gobierno y ciudadano tengas responsabilidades claras.

COTEJADO



5.8 Revisión del marco jurídico en materia de derechos humanos

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Promover las reformas legales, derivadas de las recientes reformas constitucionales para organizar y regular la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para vincular sus recomendaciones a acciones judiciales que puedan desprenderse de acuerdo a la ley, así como fortalecer y transparentar el mecanismo de selección del titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que realiza el Congreso de la Unión.

En ese mismo sentido es necesario pugnar por el establecimiento de requisitos que garanticen la objetividad y la imparcialidad de las personas que ocupan los cargos en la defensa de los derechos humanos. La designación de los titulares de estas instituciones debe basarse en normas y criterios que impidan que el desempeño de dichos cargos sea tomado como escalón de carreras políticas o administrativas, pues tal hecho desvirtúa su función. Dotar de efectos sancionatorios a los órganos de los derechos humanos y no de simples recomendaciones y "amigables composiciones" entre éstos y las autoridades responsables.

5.9 Combate a la corrupción de los servidores públicos

Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública, incorporando un capítulo que se ocupe de definir los casos en los que, mediante la complicidad de los servidores públicos o aprovechándose de los vacíos u omisiones de la ley, los particulares obtienen beneficios en perjuicio del patrimonio de los individuos y de la nación.

En ese mismo sentido, se deberán emprender medidas que permitan la participación de la sociedad a la hora de presentar y formular denuncias, y



que el sistema de sanciones y penas que se apliquen sea lo suficiente para ser justo para evitar que el ejercicio de las mismas constituya un incumplimiento a la sociedad. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se fortalecerá a la Auditoría Superior de la Federación para que sus observaciones puedan dar inicio a acciones administrativas o judiciales, según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos; además de las responsabilidades políticas que la Cámara de Diputados establezca cuando así proceda.

5.10. Contra los abusos en el ejercicio del poder

Replantear la lucha contra la corrupción y los abusos en el ejercicio del poder, superando la práctica de acciones que utilizan al Poder Judicial y a los órganos encargados de la impartición de justicia, como elementos de represión de las personas o grupos cuyas ideas y comportamientos no coinciden con los criterios de quienes ejercen el poder público.

5.11 Seguridad y justicia para las mujeres

Es imprescindible considerar que la ola de violencia generalizada, los delitos del fuero común y la impunidad tienen efectos particulares en las mujeres, quienes además son víctimas de violencia sexual como son abusos, violaciones y feminicidios, por ello impulsaremos políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que contemplen ciudades seguras con perspectiva de género, sensibilización de cuerpos policiacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos, tipificación del feminicidio, centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres, fiscalías

OTORGADO

especializadas con personal capacitado y financiamiento a refugios de la sociedad civil para mujeres víctimas de violencia.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



6. UN NUEVO MODELO ECONÓMICO

El modelo económico vigente ha demostrado su fracaso al arrojar a la mayoría de los mexicanos y mexicanas a un estado de pobreza y pobreza extrema. Un modelo supeditado a los intereses de los grandes capitales y del capital financiero que ha mermado gravemente las capacidades industriales y agrícolas del país, además de haberlo empujado a una inserción ineficiente al mercado global y hundido en recurrentes crisis. Una economía especulativa, de desempleo, de merma del ingreso familiar no puede ser la base para el futuro de México. Tal modelo es social, económica y moralmente insostenible. En tal virtud se deberá impulsar una redefinición del modelo económico que promueva las capacidades individuales y sociales, que no disminuya la iniciativa privada sino que la haga posible al conjunto de la sociedad, que termine con los monopolios que además de sojuzgar al ciudadano, no permiten la libre competencia y el crecimiento económico; que promueva la justa redistribución de la riqueza, que genere el empleo digno y justamente remunerado, que transforme al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo económico, y no en instituciones cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de mexicanos. En suma, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos, considerando, además que los efectos de la pobreza han repercutido particularmente en las mujeres.

Es necesario reconocer que en materia de desarrollo económico y social, el gran desafío que enfrenta nuestro país consiste en incrementar el



ingreso y la calidad de vida de todos los mexicanos, hombres y mujeres. En las actuales circunstancias por las que atraviesa el país, el INE debe impulsar un nuevo modelo económico participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente —con el concurso de todos los sectores productivos— el desarrollo en beneficio de la sociedad, sin que esto signifique caer en soluciones populistas ni esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

Para ello, con base en los casos de éxito que existen en la materia, a nivel mundial y nacional, se impulsará la creación del Consejo Económico y Social de Estado, como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática.

Lejos de abandonar la economía a las fuerzas del mercado, el Estado debe establecer un equilibrio entre la libertad de las personas y las necesidades básicas de la sociedad. La democracia representará entonces no sólo la forma de organización que mejor aglutine las demandas de la sociedad y garantice las libertades, sino también deberá ser el timón del desarrollo económico basado en una adecuada distribución de las riquezas.

Por ello es necesario mantener un control estatal —como en la mayoría de los países desarrollados— sobre los sectores estratégicos de la economía e intervenir en la regulación de las actividades en las que el mercado, por falta de controles institucionales y normativos, podría dejar de atender demandas sociales y generar graves distorsiones en el proceso de desarrollo que terminarían por perpetuar las desigualdades sociales y acentuar la dependencia de la economía nacional en el exterior.

Por otra parte, para que la política económica tenga el éxito deseado y cumpla los objetivos de justicia social que propicien la distribución equitativa de la riqueza, se requiere de la confianza de los distintos agentes económicos en las instituciones, para lo cual es necesario que haya congruencia entre el decir y el hacer de nuestros servidores públicos.

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Estado, conjuntamente con los sectores productivos, debe crear las bases y apoyar el desarrollo de las ventajas competitivas del país. Bajo el principio de una economía abierta, los sectores público, privado y social habrán de convenir las políticas sectoriales que garanticen en el mediano plazo la plena competitividad de nuestra economía. El país debe dejar de ser un exportador de mano de obra barata para convertirse en una auténtica economía nacional inserta activamente en la economía mundial.

El modelo económico deberá comprender, básicamente, tres vertientes:

La primera debe atender nuestra realidad interna mediante la instrumentación de una política de desarrollo industrial que propicie la reactivación y la modernización de la planta productiva, aliente la creación de empleo, permita la formación de capital, fortalezca el mercado interno, y logre la consolidación de las cadenas productivas que vinculen el sector externo con el resto de la economía. De especial importancia para esta estrategia, será tener como un eje transversal la consideración de los impactos de género que tiene la economía en mujeres y hombres.

La segunda promoverá la reactivación del medio rural, que debe ser considerado un tema de seguridad nacional por razones de soberanía alimentaria, de freno a la migración, de combate a los cultivos ilegales, de reconocimiento al trabajo de la mujer, de reivindicación de los grupos vulnerables y los pueblos originarios, de generación de empleo; así como de posibilidades reales de incorporación de la juventud a las actividades para el progreso. Una bien planeada política para el campo mitigará los efectos cruzados que generan los altos precios de los insumos, el costo del dinero y los precios de venta; además de que apoyará mejor los programas industriales.

La tercera, debe servir para hacer frente a la globalización con la ejecución de acciones que promuevan la producción de bienes y servicios



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

para la exportación. A ese respecto, es importante impulsar la cultura en las relaciones entre empresarios, obreros, campesinos, maestros y trabajadores, hombres y mujeres, en general y gobierno, para aliarse en torno a una nueva política industrial y de desarrollo agropecuario forestal, minero y pesquero, que vincule e integre al sector exportador con el resto de las actividades productivas. Una nueva cultura económica basada en la productividad, la innovación, la capacitación y la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.

Nuestro acceso a la globalización no puede simple y llanamente agotarse en la relación comercial que tenemos con los Estados Unidos de América. Nuestro mercado interno deberá ser atendido pertinentemente, tanto con relación a la demanda de insumos y materias primas, como en lo relativo al consumo final. Hoy los productores nacionales no tienen que salir al exterior para enfrentarse a la competencia externa; nuestros mercados intermedios y finales están abarrotados de productos extranjeros, muchas veces de baja calidad y como resultado de prácticas comerciales desleales. Por ello, se deben aplicar en reciprocidad, las mismas normas, criterios y prácticas que se aplican a nuestras exportaciones. Además, en unión con nuestros exportadores, el gobierno deberá estar pendiente para reclamar y litigar contra toda práctica de comercio desleal. Se requiere, también, de la cancelación de barreras de entrada y combatir las prácticas injustas para la comercialización de productos y servicios mexicanos en el exterior.

La desregulación económica ha terminado en un libertinaje en el que prevalecen prácticas oligopólicas de comercio y de servicios que constituyen un abuso sobre los consumidores. Toda desregulación significa la estructuración de nuevas normas, más pertinentes a la producción y al empleo y a la inserción competitiva de la economía nacional en el contexto mundial.

COTEJADO



La desregulación debe tener como objetivo fundamental la búsqueda de la eficiencia económica, el fortalecimiento de mercados competitivos y prácticas comerciales sanas, en beneficio último de la propia sociedad. De igual manera, la desregulación significa el fortalecimiento y creación de nuevas instituciones, encargadas del control y supervisión de áreas en las que ya no opera directamente el Estado, o sobre las cuales se ha cancelado a la burocracia la posibilidad de prácticas administrativas discrecionales y aún actitudes y conductas patrimonialistas.

Al mismo tiempo es urgente llevar a cabo un intenso proceso de diálogo con los sectores que participan en el comercio exterior para aprovechar las ventajas arancelarias que dan a nuestros productos los tratados comerciales que tiene firmados nuestro país. La diversificación de mercados para lo mexicano es otro punto pendiente de esta agenda.

Es indispensable considerar a la pequeña y mediana industria y al sector agropecuario, minero, forestal y pesquero como partes estratégicas de las cadenas productivas internas, cuyas rupturas han creado el ciclo perverso de que a mayor crecimiento de la economía los resultados de éstas, son deficitarios. Este ciclo normalmente, ha terminado por beneficiar el empleo de nuestros socios comerciales y ha coadyuvado a las crisis económicas sexenales, que cada vez resultan de mayor profundidad y que requieren de más tiempo para la recuperación del país.

Por otra parte, aun en una economía global, el desarrollo de la pequeña, mediana y micro industria evidencia que es estratégica para generar empleo, armonizar las relaciones laborales tradicionales y hacer realidad la llamada empresa flexible del último cuarto de este siglo. Por ello, es necesario apoyar la convergencia económica de los diferentes tamaños de la empresa nacional, para hacer más estable la producción, mejorar el empleo y poder ser plenamente competitivos dentro y fuera del país.

COTEJADO

La globalización ha hecho altamente frágil la capacidad de abasto de los mercados nacionales. El riesgo, una vez más, de la carencia o, a menos, del aumento del precio de los granos básicos es una realidad. Por ello, se deben asegurar niveles básicos de abasto nacional, que proporcionen seguridad alimentaria y que hagan posible el cumplimiento del compromiso postergado que se tiene con los hombres y mujeres del campo y del medio rural.

Dada la necesidad de aprovechar racionalmente los variados y abundantes recursos de nuestros litorales, mar territorial, zona económica exclusiva, territorios insulares y cuerpos de agua, es necesario establecer una política para el fomento y el desarrollo del sector pesquero del país, que satisfaga las necesidades de los mercados interno y externo y permita el mejoramiento del nivel de vida de las personas que trabajan en el sector.

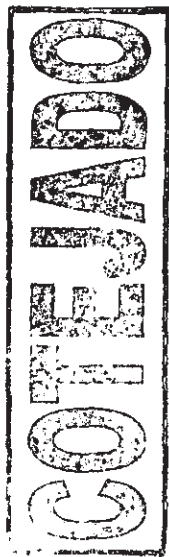
Los hidrocarburos son recursos estratégicos para el desarrollo nacional; su explotación y comercialización resultan de gran importancia para las finanzas públicas, por lo cual es indispensable que la nación mantenga su soberanía sobre ellos y se evite su privatización.

La importancia estratégica del petróleo debe vincularse de manera funcional al proyecto de modernización de la planta productiva nacional.

Es urgente que se estimulen la investigación y el desarrollo tecnológico, que se fomente la formación de mejores recursos humanos y se promueva la innovación y adaptación tecnológica.

El Estado debe asumir la responsabilidad fiduciaria que tiene sobre la moneda para estimular el ahorro nacional. El premio al ahorro debe estar directamente asociado al costo final del dinero para el inversionista o el acreditado. Sólo así haremos fluido y productivo el tránsito del ahorro a la inversión directa y productiva.

Las ineficiencias de los agentes financieros no las puede seguir pagando pasivamente el ahorrador o la sociedad en su conjunto por la vía de





la deuda pública con la asunción de los quebrantos bancarios. El ahorro también deberá ser estimulado por la vía fiscal para fomentar la adquisición de bienes duraderos.

No puede haber más límite al secreto bancario que la soberanía nacional, la riqueza y el patrimonio público. A las prácticas monopólicas, de ineficiencia, irresponsabilidad y poca transparencia de los agentes financieros se les deberá cerrar el paso.

El Estado no puede seguir dejando al libre albedrío de unos cuantos agentes económicos la riqueza de la nación. La especulación sobre nuestro mercado de dinero y de capitales debe ser combatida. Los flujos financieros internacionales hacia nuestro país deben ser bien administrados. En principio, se deben enterar al Banco Central, monetariamente, las salidas y las entradas de divisas que se derivan de la actividad económica. Esto es una simple razón de principio y orden.

El gobierno tiene la obligación moral y política de preservar la riqueza de nuestra nación, por ello debe cumplir su obligación fiduciaria y de protección sobre nuestra moneda. Es el primer paso para fomentar el ahorro.

En materia de política económica hay que actuar, primero, sobre las políticas generales y, después, sobre las políticas específicas que habrán de ser cambiadas. Es necesario recoger experiencias, considerar formas, procesos y esquemas organizativos y de producción propios para mejorarlos y potenciarlos. De ahí que sea necesario:

6.1 Consulta nacional para cambiar la política económica

La realización de una amplia consulta nacional con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales del país, con el fin de promover el cambio de la política económica que permita sustituir el modelo neoliberal que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

propicia la concentración del ingreso y la riqueza nacionales en una minoría y el empobrecimiento generalizado de la población.

Nuestra propuesta tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias mexicanas y el imperativo de que las tareas de la justicia y el desarrollo social ocupen el lugar que les corresponde en el ámbito de responsabilidades del Estado mexicano

6.2 Ampliación de facultades al Congreso en materia económica

La base de una buena planeación democrática debe ser la ampliación de las facultades, en materia económica, fiscalización y control de los recursos públicos, del Poder Legislativo, así como la asunción de sus responsabilidades por parte de los legisladores para asignar y fiscalizar los recursos necesarios para el desarrollo nacional y regional. De ahí la importancia de fortalecer las facultades constitucionales del Congreso, para que la revisión de la Cuenta Pública, no se limite a un acto declarativo; sino como instrumento del que se pueda desprender la aplicación de responsabilidades penales de acuerdo a la ley.

Estas acciones darán a la ciudadanía una efectiva participación en la orientación y el control de la política económica no sólo a través de sus legisladores, autoridades fiscales y judiciales, sino mediante la realización de consultas públicas dependiendo de la naturaleza del asunto.

6.3 Promover el desarrollo regional

Promover el desarrollo del país a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades en lo económico, lo político, lo social y lo cultural.

COPIADO



Este es un tema pendiente para dar vigencia efectiva a los preceptos constitucionales relacionados con los niveles de gobierno, el municipio, el desarrollo de las comunidades locales y la planeación nacional democrática y participativa.

Es importante reactivar las iniciativas en torno a la promulgación de una Ley para el Desarrollo Regional, en la que se consideren: distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto público, inclusión de los pueblos originarios en los planes nacional y estatales de desarrollo, una reforma fiscal y hacendaria, el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales; junto con la normatividad para el ordenamiento territorial. Un aspecto primordial es el del marco jurídico para las zonas metropolitanas y las megalópolis.

Complemento de lo anterior será la función de un Consejo Económico y Social de Estado, con sus expresiones estatales, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo en un efectivo Sistema Nacional de Planeación.

De igual manera es menester estudiar, acreditar e incorporar en los diseños nacionales sobre la materia, las diferentes formas de gobierno locales, entre ellas: usos y costumbres, agencias municipales o gobiernos comunitarios.

Debemos arraigar en las personas un sentimiento de pertenencia, dignificar la condición del ciudadano e incentivar su participación en los asuntos de la agenda social.

6.4 Fortalecer la confianza de los agentes económicos en las instituciones

Generar confianza de los distintos agentes económicos en las instituciones del Estado para asegurar la estabilidad que permita el crecimiento económico y la justicia social.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Para ello es indispensable diseñar reglas y procedimientos claros que impulsen la sana competencia y estimulen el aumento de la productividad de la economía; instrumentar acciones que permitan reducir la disparidad que se da entre la economía moderna y de exportación y los sectores productivos más rezagados como es el caso de la pequeña y mediana industria y el campo mexicanos; e invertir en educación y capacitación para que todos, especialmente las personas jóvenes y los niños, tengan mayores oportunidades de desarrollo y empleo.

6.5 Creación del marco institucional para el control del gasto y la inversión pública

La factibilidad del modelo económico que proponemos depende de la creación de un marco institucional de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el manejo de las finanzas públicas, que tanto daño ha causado a la economía nacional y a la confianza popular.

6.6 Política fiscal para el desarrollo

El sistema tributario nacional desalienta el crecimiento y desarrollo económicos por su extrema complejidad, discrecionalidad e inequidad. Se sustenta en un contribuyente cautivo al que carga con desproporcionadas tasas impositivas, al tiempo que permite que los grandes consorcios y monopolios evadan su contribución fiscal. El sistema tributario no puede sustentarse en tales prácticas, ni en regímenes especiales; además de desalentar el ahorro y la distribución equitativa de la riqueza.

COTEJADO



De ahí la importancia de realizar una revisión profunda de las leyes impositivas, así como de los procedimientos para su administración, con el objeto de hacerlas un verdadero instrumento del desarrollo nacional.

Para ello, se requiere un sistema que amplíe la base de contribuyentes, dependa en menor grado de los ingresos provenientes de los hidrocarburos, distribuya las cargas fiscales de manera más equitativa y justa, incorpore al régimen fiscal a los sectores informales de la economía, elimine las exenciones fiscales a los grandes consorcios y monopolios privados, estimule el ahorro, y permita obtener recursos para dedicarlos a la inversión productiva y a la generación de empleos.

Sin una reforma tributaria de estas características, la política fiscal va a seguir siendo el resultado de las necesidades emergentes del gasto del gobierno y no parte de una estrategia de desarrollo económico de largo alcance.

6.7 Política cambiaria

Se requiere mantener disciplina en la fijación y el manejo de una política cambiaria realista, que evite la incertidumbre devaluatoria, impida la especulación sobre nuestra moneda, sea instrumento para el control de la inflación, y se constituya en un eje de apoyo para el crecimiento nacional.

La política monetaria debe tener como prioridad lograr la estabilidad de precios. La inflación es el fenómeno más perverso que ha padecido la población durante los últimos años. El combate al aumento de precios no debe estar basado en la sobrevaluación del tipo de cambio y en la contención de los salarios, la autoridad monetaria debe ser autónoma tanto jurídicamente como en los hechos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6.8 Finanzas públicas sanas

El mantenimiento de las finanzas públicas sanas debe ser una prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en el fortalecimiento y la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.

6.9 Regulación y fiscalización del Congreso a las instituciones bancarias y financieras

Se debe realizar una propuesta que establezca las reformas legislativas necesarias que propicien la regulación de la banca y de los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración, que redunden en perjuicio de los usuarios y del patrimonio de la nación. Así como del control de las elevadas tasas de interés que disminuyen la capacidad de créditos a la inversión así como al consumo, dañando el patrimonio de millones de mexicanos.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país, deben quedar sujetas a la fiscalización y control del Poder Legislativo a fin de evitar prácticas discrecionales, especulativas y de connivencia que propicien actos de corrupción.

Las ineficiencias de los agentes financieros no las puede seguir pagando pasivamente el ahorrador o la sociedad en su conjunto por la vía de la deuda pública con la asunción de los quebrantos bancarios. Socializar las

COTEJADO



pérdidas de los desatinos y malos manejos de unos cuantos, en perjuicio de los contribuyentes, es una práctica que debe ser desterrada para siempre.

Se deben garantizar los subsidios a los agentes financieros y exigirles responsabilidades concretas e individualizadas ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes. Asimismo se fortalecerá el marco normativo para evitar las altas tasas de interés, comisiones, recargos, gastos por cobranza y otros cargos que sólo dañan la economía y el patrimonio de los mexicanos

6.10 Medidas legislativas para el control de los flujos financieros internacionales

Proponer medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros internacionales —de entrada y de salida— de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.

6.11 Economía abierta para el desarrollo industrial

Bajo el principio de una economía abierta, y con el fin de satisfacer el mercado interno e insertarnos competitivamente en los flujos internacionales de comercio, los sectores público, privado y social habrán de convenir las políticas sectoriales que permitan garantizar la productividad y competitividad de nuestra economía. Dichas políticas contemplarán al menos: la reactivación y la modernización de la planta productiva nacional, la generación de empleo, la formación de capital, la producción de bienes para el consumo interno, el fortalecimiento de las cadenas productivas que permitan lograr la vinculación del sector externo



con el resto de la economía nacional, la capacitación y formación de recursos humanos, y la producción para el mercado internacional.

6.12 Desarrollo de la pequeña y mediana industrias

Poner en marcha un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, desarrollo tecnológico, simplificación administrativa pública, capacitación, y asesoría para la exportación, que les permita adaptarse a un mundo cada vez más competitivo y puedan mantenerse como una de las principales fuentes generadoras de empleo del país.

6.13 Marco legal para regular la inversión extranjera

Impulsar las reformas al marco legal de la materia con el objeto de sentar las bases que permitan orientar y regular la inversión extranjera, lograr la protección de las zonas estratégicas de nuestra economía, y evitar el deterioro del medio ambiente en beneficio del desarrollo nacional y la preservación de nuestra soberanía.

6.14 Soberanía y apertura económica

El replanteamiento de la estrategia de inserción del país en el nuevo orden económico mundial, a partir de la revaloración de los conceptos de soberanía e independencia, a fin de racionalizar y moderar nuestra apertura económica hacia el exterior, además de buscar que las relaciones de interdependencia regionales no se traduzcan en vínculos de sometimiento y trato desigual para nuestro país.

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6.15 Descentralización de la planta industrial del Valle de México

Con el fin de evitar la contaminación de la gran zona metropolitana del Valle de México, se debe descentralizar la planta industrial asentada en esa zona hacia otras regiones del país, mediante programas de estímulos fiscales, costos de financiamiento diferenciados y construcción de la infraestructura requerida.

6.16 Evitar las prácticas desleales de comercio a nuestros exportadores

El Estado deberá evitar el ejercicio de prácticas de comercio desleales contra nuestros exportadores y la planta productiva local. Bajo el principio de reciprocidad, se deben aplicar medidas y políticas similares a las que nos aplican nuestros principales socios comerciales. Se deben fortalecer las entidades públicas nacionales de fomento y de negociaciones comerciales internacionales que protejan los intereses de los empresarios mexicanos contra prácticas desleales del comercio internacional, así como hacer efectivos las disposiciones de los tratados de libre comercio que se aplican con deficiencia en detrimento de nuestro país.

6.17 Fomento y desarrollo de los recursos pesqueros

Nuestros mares, ríos y aguas interiores constituyen una gran riqueza susceptible de explotación. De ahí que sea necesario instrumentar una política específica para el fomento y el desarrollo del sector que determine la explotación racional de los recursos pesqueros; promueva la industrialización y comercialización de las capturas para el consumo interno y externo; fortalezca la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para la captura e industrialización de las especies; propicie el

COTEJADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

apoyo técnico y financiero para las cooperativas y los productores del sector; aliente el desarrollo de la acuacultura, y contemple las medidas ecológicas de protección que permitan la preservación de los cuerpos de agua y de la flora y fauna marinas.

6.18 Modernización del sector minero

El país cuenta con algunas de las reservas más importantes de minerales del mundo. Sobresalen las correspondientes a los no metálicos. Por esto, resulta recomendable la puesta en marcha de un programa que permita la modernización del sector minero y propicie la explotación de los yacimientos de minerales a efecto de reactivar la economía de las regiones que cuentan con tan importantes recursos. Particularmente se deberá vigilar que la inversión extranjera directa, junto a la nacional cumpla con las leyes mexicanas relativas a materia laboral, social, y medio ambiental, así como promover novedosos esquemas de alianzas estratégicas en el sector.

COPIADO

6.19 Apoyo a la economía social

Fortalecer los esquemas de economía social, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo. El desarrollo de estas formas de organización social para el trabajo se hizo desde la visión de las burocracias federales y con una actitud política corporativa, por lo que terminó siendo motivo de corrupción y de ineficiencia económica.

Con la reciente crisis económica, han surgido formas organizativas socioeconómicas espontáneas y autónomas. Por ello, es necesario alentar este tipo de sociedades productivas y vigilar que no se constituya en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.



6.20 Apoyo a la microempresa y a las actividades artesanales

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la ocupación por cuenta propia, constituyen una gran tradición económica en nuestro país. Estas actividades representan una parte importante de la vida económica y social de las pequeñas comunidades y de los barrios de nuestros centros urbanos, pero también son fuente de satisfacción de demanda de empleo. De ahí que sea importante la creación de un programa que permita el mejoramiento de los diseños, la calidad productiva y la comercialización de este tipo de actividades.

6.21 Creación de oportunidades para los trabajadores no asalariados

Con la participación de los representantes de los sectores sociales involucrados y de las autoridades en la materia, convocar a reuniones regionales y municipales, con el fin de determinar el número de trabajadores y trabajadoras no asalariados y el tipo de actividad a que se dedican. A partir de este estudio, se deberá promover la construcción de mercados y el fortalecimiento de los programas de desarrollo regional que propicien la creación de los empleos necesarios para dar ocupación a los trabajadores no asalariados. Acompañando a este esfuerzo, se legislará para crear la ley de economía popular para los trabajadores no asalariados, que impulsará un régimen para el desarrollo e inserción a la economía formal, mediante el apoyo financiero de microcréditos, asesoría, capacitación, y apoyo en infraestructura y equipamiento.



6.22 Marco jurídico para evitar monopolios y abusos a los consumidores

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La existencia de monopolios en México y de empresas dominantes dañan gravemente las capacidades económicas del país. La economía nacional no puede supeditarse a las imposiciones de mercado, laborales, salariales, de precios y de calidad de bienes y servicios que impongan los monopolios. No debe tolerarse que el ciudadano sea rehén y disminuya su calidad de vida por las decisiones tomadas en los corporativos monopólicos. Por ello se deberá avanzar en la revisión y adecuación del marco normativo, para terminar con los monopolios y generar condiciones equitativas de competencia, para fortalecer a las instancias administrativas y reguladoras, y transparentar los procedimientos vinculados al control de los monopolios.

6.23 Petróleo y estrategia energética

En coordinación con los sectores políticos y sociales nacionalistas del país, proponer medidas que impidan la privatización de la empresa Petróleos Mexicanos (Pemex), en virtud de que los hidrocarburos son recursos estratégicos para el desarrollo nacional y su explotación y comercialización resultan un gran soporte para las finanzas públicas, por lo que es indispensable que la nación mantenga su soberanía sobre ellos.

Es necesario impedir la política de sobreexplotación de los yacimientos que actualmente realiza el régimen para satisfacer los requerimientos extranjeros, con lo que se ponen en peligro nuestras reservas y nuestra soberanía energética.

Se debe asimismo, realizar una profunda reforma a la empresa con el objeto de modernizar y hacer eficiente una administración caracterizada por la corrupción, la ineptitud y los privilegios para una élite de burócratas y

COTILLADO



un sistema de complicidades que se produce entre los altos funcionarios y los contratistas, en detrimento de la nación.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se debe impulsar una política energética nacionalista y racional que permita preservar la soberanía energética, propicie la elevación de reservas y fuentes convencionales de energía para asegurar el desarrollo económico y social, y permita la regeneración del medio ambiente. Incrementar las capacidades energéticas de México también requiere revertir el modelo de negocios de la Comisión Federal de Electricidad en la cogeneración de energía, no estimule el incremento en las tarifas eléctricas y por el contrario favorezca el surgimiento de empresas generadoras de electricidad con precios sustentables en condiciones competitivas de mercado.

6.24 El campo mexicano

Como sucede en otros aspectos de la vida nacional, la adopción de una política económica y social ajena a las necesidades y el sentir de nuestro pueblo, ha llevado a la inmensa mayoría de los campesinos y productores rurales mexicanos a una situación de atraso y pobreza que reclama el replanteamiento radical de los principios y valores que actualmente orientan y condicionan las decisiones en materia de desarrollo agropecuario y rural. Es necesario que el campo mexicano se constituya en un sólido puntal del desarrollo nacional y en el elemento fundamental de nuestra soberanía alimentaria.

Rescatar al campo como sector productivo de nuestra economía exige, entre otras medidas, las que a continuación se proponen:

COPIADO



6.24.1. Medidas para evitar el control vertical y corporativo de los campesinos

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Promover las acciones que permitan a las organizaciones campesinas liberarse del control vertical y corporativo que coarta la creatividad de las personas del campo e impide su participación directa en la toma de decisiones inherentes al sector rural y productivo del país. Como efecto de la migración, se debe tener presente que cada día es más evidente la presencia de mujeres solas al frente de las tareas del campo.

6.24.2. Programa para el desarrollo agropecuario y forestal

Realizar una amplia consulta con la participación de las organizaciones campesinas, de los productores agropecuarios y de los especialistas en la materia, que propicie la formulación y puesta en práctica de un programa que contemple el mejoramiento de la productividad agropecuaria y forestal del país, con el fin de atender, en primer término, la demanda del mercado interno y aprovechar nuestras ventajas comparativas para lograr la colocación de los excedentes de producción en el mercado internacional.

Es necesario fomentar la organización económica para la producción, y promover el otorgamiento de créditos preferenciales y la prestación de asistencia técnica calificada a fin de lograr que se reactive nuestra economía rural.

El fortalecimiento de la economía rural deberá llevar aparejada la promoción de actividades económicas, como lo son la prestación de servicios asociados al sector agropecuario, el incremento de las

COPIADO



relaciones comerciales entre comunidades, y el fomento de la minería de productos metálicos y no metálicos.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6.24.3. Modernización de las instituciones del sector agropecuario y forestal

Promover las acciones necesarias que propicien la modernización de las instituciones y los programas del sector agropecuario y forestal para que respondan con eficacia a las necesidades de nuestros productores y campesinos.

6.24.4. Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra

Realizar las acciones necesarias que permitan lograr la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en sus diferentes modalidades. Ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, especialmente las mujeres rurales, necesitan contar con un marco legal que les asegure el acceso a un volumen creciente de recursos técnicos y financieros, a fin de alentar el mejoramiento de su productividad y de su nivel de vida.

6.24.5. Apoyos crediticios y financieros para el campo

Promover la creación de los instrumentos crediticios y financieros que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral, e impidan que nuestros trabajadores del campo queden a merced de la usura y de los intereses de los caciques locales.



6.24.6. Política de precios agrícolas justos

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El establecimiento de una política de precios agrícolas justos que derive de la creación de un régimen de subsidios directos, como el establecido en los países desarrollados para que nuestros productores mejoren sus condiciones de vida, y puedan colocar los excedentes de producción en el mercado internacional en condiciones de igualdad.

6.24.7. Sistema nacional de comercialización y abasto

La creación del sistema nacional de comercialización y abasto que elimine el intermediarismo excesivo y permita que los productos transiten con facilidad del productor al consumidor final a precios razonables y accesibles, pues no se pueden dejar el abasto, la comercialización y la alimentación a intereses particulares.

De ahí la importancia de que subsistan, debidamente administradas, instituciones como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y sus filiales, pues no se pueden dejar el abasto, la comercialización y la alimentación del pueblo mexicano sujetos a las libres fuerzas del mercado o en manos de los acaparadores que se quedan con el esfuerzo de miles y miles de mexicanos.

6.24.8. Programa de industrialización y comercialización de los productos del campo

Promover la instrumentación de un programa que contemple la industrialización y la comercialización de los productos del campo de manera eficiente y competitiva, y que se refleje en el mejoramiento

de las condiciones de vida de los productores agropecuarios y de sus familias.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6.24.9. Aprovechamiento de los recursos forestales y silvícolas

El desafío que actualmente plantea la conservación de los bosques y de las selvas como recursos económicos y ecológicos, consiste en encontrar los mecanismos jurídicos e institucionales que le permitan al Estado y a la sociedad realizar la explotación racional de los mismos.

Para ello, será necesario promover el establecimiento de un nuevo marco jurídico que permita instrumentar programas para la protección, explotación y el aprovechamiento de los recursos forestales y silvícolas del país.

Al mismo tiempo, se debe fortalecer una nueva cultura que estimule el desarrollo sustentable con base en la explotación racional y la reproducción de bosques y selvas.

Si bien es cierto que se deben de establecer sanciones para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia, también es cierto que se debe estimular la creación de una conciencia ecológica y una responsabilidad social que contribuyan a la conservación y mantenimiento de nuestro medio ambiente.

6.24.10. Conservación y regeneración de suelos y recursos acuíferos

El agua y la tierra son recursos naturales de los que dependen millones de familias para su subsistencia. Por ello, se debe impulsar la realización de programas de rescate, mantenimiento, rehabilitación



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

y complementación de obras hidráulicas. Las pequeñas obras de riego no tan sólo permiten incrementar la producción, sino también pueden significar mejores prácticas para el uso del agua y para la conservación del entorno ecológico.

Por otra parte, las tierras del trópico húmedo mexicano presentan problemas de acidez, en tanto que las tierras más allá del altiplano presentan altos niveles de alcalinidad. De ahí, la importancia, de implementar un programa que contemple la conservación y el mejoramiento de tan importantes recursos.

El acceso al agua es un tema vital para las mujeres, pues justamente son las que ven incrementadas sus cargas de trabajo para el traslado del agua y los usos que dan a la misma para el cuidado de los demás miembros de sus familias. En razón de ello, las políticas de acceso y usos del agua, deben diseñarse en razón de los impactos diferentes que tienen en los hombres y mujeres del campo.

COPIADO

6.24.11. Impulso a la investigación y educación para el campo, la ganadería los bosques y la pesca.

Estimular la investigación y el desarrollo en materia agropecuaria, forestal y pesquera con el propósito de lograr la formación de mejores recursos humanos. La enseñanza y los programas de estudio de los centros educativos tecnológicos y agropecuarios se deben vincular y responder a las necesidades de las comunidades en donde se encuentran asentados.

Es fundamental considerar como inversión el gasto a estos rubros, en aras de un desarrollo nacional con posibilidades de competencia en el entorno mundial.



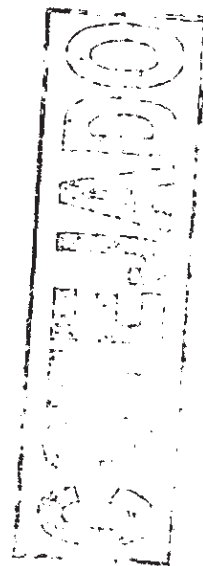
7. POR UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE INCLUYENTE.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El deterioro del medio ambiente es una amenaza para la calidad de la vida humana, y para la permanencia misma de la vida en el planeta.

El uso de fuentes de energía altamente contaminantes en los procesos de producción de bienes y servicios; la ausencia de una cultura ecológica que todavía hoy no acaba de generalizarse, y la idea equivocada de que la capacidad de recuperación del medio era ilimitada, fomentó el surgimiento de graves desequilibrios ambientales, la proliferación de fenómenos destructivos de origen humano y el desgaste de los ecosistemas.

El sumario de acciones que nuestro movimiento tiene a este respecto, tiende a buscar en el encuentro con la nueva sociedad mexicana, los valores de una cultura ecológica que nos permita elegir racional y responsablemente las condiciones deseables del medio ambiente que pretendemos legarle a las próximas generaciones, y que recupere para la vida en general, el rango de importancia y dignidad que tiene para el planeta que habitamos. Consideramos además, que para desarrollar un modelo de desarrollo sustentable, es imprescindible abordar las políticas y programas desde la perspectiva de género, tomando en cuenta, por una parte los impactos que tienen en los hombres y mujeres; y por otra parte, reconociendo el papel que las mujeres juegan para el éxito del modelo de desarrollo que se propone. Las líneas de acción necesarias para la realización de nuestro cometido son:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7.1. Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales

El uso y explotación de los recursos naturales deberá sujetarse a criterios ecológicos de sustentabilidad, que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro. Se deberán hacer efectivos los compromisos internacionales contraídos por México en la materia y fortalecer la aplicación de las leyes y normatividad mexicanas, para evitar, entre otras, prácticas como la deforestación y tala ilegal de bosques y selvas, y combatir frontalmente al crimen organizado que lucra con la sustentabilidad ecológica del país.

7.2. Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales

Incluir en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, y a la feminización de la pobreza ya que ésta ocasiona que las personas que habitan las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales.

Los mexicanos y mexicanas menos favorecidos consumen los recursos naturales no por falta de conciencia, sino por necesidad. Por ello también se deben fomentar proyectos de desarrollo comunitario sustentables, particularmente en zonas vulnerables de comunidades marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo la sustentabilidad de los ecosistemas.

COTILLADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7.3. Actualización del inventario de recursos naturales

Coadyuvar con las autoridades y la sociedad en general, en la actualización del inventario de los recursos naturales con que cuenta nuestro país, que permita su clasificación, aprovechamiento y preservación. Es importante considerar el conocimiento ancestral de las comunidades sobre los recursos naturales que se encuentran en su hábitat.

Es importante establecer medidas para que el aprovechamiento de los recursos naturales se produzca sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas que los soportan, y delinear los límites permisibles de explotación que propicien su renovación y preservación.

7.4. Mejoramiento de los sistemas de información ambiental

En coordinación con las autoridades de la materia, y el concurso de los especialistas y los centros de educación superior, promover la realización de un programa para el mejoramiento de los sistemas de información ambiental, a efecto de poder contar con indicadores más eficientes que permitan conocer, con mayor precisión, la naturaleza y capacidad de nuestros ecosistemas y los efectos provocados por las actividades productivas. Mayores facultades jurídicas a los estados y los municipios en el desarrollo ecológico

Realizar la promoción de reformas legislativas tendientes a dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

Asimismo, es necesario llevar a cabo un programa que permita que los estados y los municipios cuenten con la infraestructura de protección

COPIA
COMITADO



ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7.5. Mayores facultades jurídicas a los estados y los municipios en el desarrollo sustentable

Realizar la promoción de reformas legislativas tendientes a dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

Asimismo, es necesario llevar a cabo un programa que permita que los estados y los municipios cuenten con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente y de combate a cambio climático.

7.6. Capacitación ecológica ambiental para el sector agropecuario y forestal

Promover un programa de capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

Al respecto, y con el fin de cambiar hábitos ancestrales —como la quema y roza indiscriminada y los monocultivos en la agricultura y el uso de explosivos que todavía se utilizan para la pesca— es necesario realizar, en coordinación con las autoridades agrarias, pesqueras y las

COPIADO

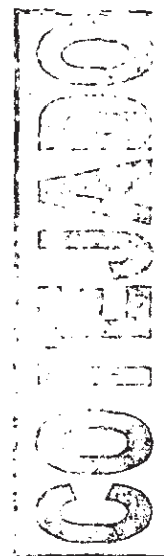


organizaciones campesinas, un programa que permita el cambio gradual de las costumbres que resultan perjudiciales para los ecosistemas, partiendo del apoyo material, financiero y la asistencia técnica a los habitantes del campo incidiendo con ello en la profesionalización de las organizaciones.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7.7. Prevención de incendios forestales

La inclusión en los programas de protección civil nacional, estatales y municipales, de un capítulo relativo a la prevención y control de los incendios forestales que incluya al menos, las siguientes medidas: jerarquía de responsables ante la comunidad; capacitación de la población en medidas de prevención y auxilio; dotación de equipo a los municipios y comunidades para el combate de los incendios; selección y ubicación de albergues para el resguardo y protección de la comunidad; sistema mínimo de equipo de radiocomunicación a nivel municipal, y si se puede a nivel de comunidades además de las que determinen los respectivos consejos estatales y municipales de protección civil.



7.8 Uso racional del agua

Asegurar el abasto de agua potable a toda la población del país por medio de un programa que contenga las siguientes medidas: acciones que permitan recargar los mantos freáticos de las comunidades; construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica considerando los impactos de género; realización de una campaña educativa para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua y, dotación de facultades jurídicas y políticas a los ayuntamientos para que sean los responsables de la administración y operación de los sistemas de agua.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7.9. Fortalecimiento de la cultura medioambiental

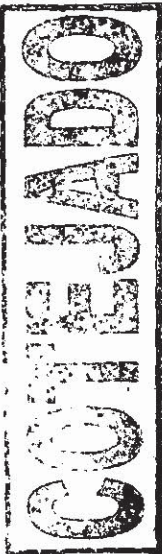
En coordinación con las autoridades en la materia, el sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, que permita concientizar a la población sobre los beneficios que representa, la utilización racional y la preservación de los recursos naturales. Es necesario enfatizar la necesidad de cuidar los bosques y cuerpos de agua interiores y marítimos, suelos, flora y fauna en beneficio de la humanidad.

En ese orden de ideas, se debe fortalecer también el aprendizaje de las materias relacionadas con el medio ambiente, incluyéndolas en los planes y programas de estudio de nuestro sistema educativo nacional.

Es importante también, promover el fortalecimiento financiero de los centros de investigación especializados en la materia, así como de las instituciones de educación superior, para que estén en capacidad de realizar estudios específicos sobre el medio ambiente y la biodiversidad, de conformidad con las necesidades de la región en que se desempeñen.

Promover las adecuaciones necesarias al marco jurídico correspondiente a efecto de crear las condiciones que permitan la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, en las labores de preservación de nuestro medio ambiente.

Fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los derechos de los animales, dotar de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de dichos seres, controlar la reglamentación en la que éstos se utilicen con fines recreativos y garantizar sanidad y un trato humano en el manejo de especies con fines alimenticios.





7.10: Impulso al desarrollo de una economía verde.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Hoy en día los mercados mundiales están mirando hacia un nuevo nicho económico. Las economías más avanzadas saben que la sostenibilidad de los modos de producción industrial y de servicios no debe continuar basándose en la energía de origen fósil. Por ello se están ampliando las capacidades de generación de energía renovable, así como los desarrollos técnicos y tecnológicos que acompañan al mismo. La economía del futuro será la economía verde; y aquellos Estados que desde ahora invierten en este sector con recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales, serán los líderes del mercado en el futuro.

Por ello se debe organizar una política nacional en la materia, que incorpore la concurrencia de la diversidad de actores sociales para incluir sus conocimientos y experiencia en tal política. México debe aprovechar el enorme potencial de recursos naturales para producir energía renovable, capacitar a los recursos humanos y así desarrollar la tecnología para convertirnos en proveedores de los mercados mundiales.

8. LA SOCIEDAD

Es necesario elevar significativamente la cantidad y la calidad de los recursos públicos que se aplican al gasto social, con objeto de coadyuvar a un marco general de política económica como motor principal del desarrollo social. No es posible aplicar una política social que por sí mismo subsane las deficiencias de las malas políticas económicas. Los recursos del gasto social requieren de la participación directa de la comunidad desde el diseño, hasta la evaluación sobre el gasto social. Sólo de esa manera se



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

pueden desterrar los esquemas de atención paternalista y clientelar que siguen considerando a la población como un ente incapaz de dirigirse a sí mismo, inhiben la creatividad, permiten la subsistencia de cacicazgos y perpetúan el círculo de la corrupción. Para que una comunidad acceda a estadios superiores de bienestar, es condición indispensable que su gente participe en la generación de su propio desarrollo. Por ello se hace necesaria una política social de estado que contenga al menos:

8.1. Las familias y la niñez

Cualquier proyecto que apunte a lograr el desarrollo social tiene como requisito de viabilidad la creación de condiciones mínimas para que las familias, en su diversidad, y quienes la forman recuperen presencia y participación en la economía, la política y el entorno social en general.

Es importante reconocer, que hoy en día, en nuestro país conviven una diversidad de formas para relacionarse en familias, desde las que están encabezadas por madres solteras, las que sólo cuentan con adultos mayores, y también las que no son heterosexuales, por ello se precisa redefinir las políticas dirigidas a las familias mexicanas que hasta la fecha se han dirigido a hogares de corte tradicional.

Las familias mexicanas, en especial, las de los niveles sociales medios y de escasos recursos, han sufrido daños que parecen irreversibles en su seguridad y en su bienestar.

Es fundamental, en este sentido, atender las necesidades de las familias mexicanas y dedicar a la niñez las atenciones, los cuidados y la asistencia que su proceso de maduración requiere para transitar con seguridad hacia su condición de adulto y hacia su plena integración social. Por ello es importante:

COPIADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La creación de un organismo social de atención a las familias y a la niñez, en cuya constitución y operación concurren el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, cuyas funciones se orienten al fortalecimiento de los derechos de las personas integrantes de una familia, desde una perspectiva que fortalezca su papel como la instancia inmediata de formación humana y núcleo básico de la sociedad. Su estructura deberá comprender, al menos, las siguientes líneas de acción:

a) Capacitación para el trabajo. Es importante que cada comunidad cuente con una escuela de artes y oficios, en la que al tiempo que los educandos cursen su enseñanza media, reciban la capacitación necesaria que les permita desempeñar un empleo.

b) Programa de atención y prevención de la salud. Elaboración y puesta en marcha de un programa de atención y prevención de la salud que deberá incluir acciones en materia de nutrición, atención materno infantil, primeros auxilios, educación en materia de salud sexual y reproductiva, y prevención y tratamiento de padecimientos crónicos e infecciosos.

c) Programa de asistencia médica, psicológica y jurídica -para prevenir, identificar y atender la violencia familiar y el consumo de drogas. Promover un programa de asistencia médica y psicológica para la prevención y atención de los efectos de la violencia intrafamiliar y social, que contemple, también, acciones tendientes a evitar el consumo de drogas y estupefacientes, poniendo énfasis en la población infantil y juvenil.

d) Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar a fin de que las responsabilidades familiares sean compartidas por todos sus integrantes, mismas que contemplen adecuación de los horarios a las necesidades de las familias de servicios públicos como pagos a la tesorería, la recolección de basura e instalación de instalaciones diversas, etc.; homologación de horarios de entradas y salidas escolares en sus diferentes niveles; escuelas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de tiempo completo con comedores escolares, talleres de tareas y comedores comunitarios en las colonias.

e) Organización de cooperativas de consumo, servicios, ahorro y producción, que la comunidad demande; de esta manera se crea empleo y se ponen a disposición de la gente bienes, créditos y servicios a precios accesibles para la economía familiar.

f) Organización para la autoconstrucción. Capacitación de los miembros de la familia para que participen en la elaboración de materiales de construcción, y en la ejecución de las obras necesarias para la introducción de los servicios públicos y la construcción de sus viviendas.

g) Organización comunitaria para la seguridad pública y la protección civil. Establecimiento de esquemas que permitan la participación de la familia en acciones de prevención y defensa del núcleo familiar y de sus integrantes, contempladas en los programas institucionales de seguridad pública y protección civil.

h) Aseguramiento de la educación básica. El aseguramiento de la educación básica a todos los niños y jóvenes del país, dentro del aula o fuera de ella, mediante el uso de sistemas de educación a distancia y la utilización de los avances tecnológicos de la electrónica y la computación.

i) Considerar las circunstancias de vulnerabilidad que podrían padecer niños y niñas debido a que con frecuencia la sociedad no atiende su voz ni sus demandas por creerlas inmaduras, cuando son ellos los conocedores de las circunstancias y requerimiento de su edad.

j) Garantizar el cumplimiento y goce de los derechos tanto a la niñez como a sus familias, con una protección especial que garantice el bien superior del niño.

k) Se fomentará la responsable crianza, amparo y educación de niños y niñas por sus padres, o al no contar con dichos cuidados, el Estado deberá proveerlos en aras del mejor desarrollo infantil.

COPIADO



1) La niñez deberá ser protegida contra cualquier tipo de abandono, abuso, crueldad y explotación, sancionando enérgicamente a los responsables, con especial énfasis si dichos responsables son servidores públicos y/o particulares que operan con dinero público.

8.2 Las mujeres

Si realmente queremos lograr la transformación de nuestra sociedad es necesario dar a las mujeres el lugar que les corresponde en el proceso de transformación del país. En consecuencia, se debe auspiciar una política transversal que conduzca a la integración de las mujeres mexicanas en las tareas del desarrollo y de la vida nacional, en igualdad de oportunidades y equidad de género. Por estas razones proponemos:

Impulsar armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; dotar, de manera transversal, la perspectiva de género a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos, en todas las esferas y niveles de gobierno. Entre las acciones prioritarias de este programa están:

a) Impulsar la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisiones políticas en los diferentes niveles de gobierno y con su visión contribuyan al desarrollo de un país más justo, equitativo e igualitario.

b) Considerar el diseño de presupuestos públicos sensibles al género, a nivel nacional y en las entidades federativas, que por una parte atiendan las brechas de desigualdad que hay entre las personas por razón de género, y por otra parte, sienten las bases para el acceso igualitario de mujeres y hombres a las oportunidades del desarrollo.



c) Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.

d) Consideramos prioritario atender la violencia de género que se desarrolla no sólo en las familias, sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social, siendo su forma más impune la de los feminicidios, que cobran la vida de miles de mujeres en nuestro país. Para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es urgente coordinar esfuerzos y destinar recursos para implementar políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, y con la participación de la sociedad civil organizada, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

e) Comprometemos nuestro esfuerzo en concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, reconozca derechos de trabajadoras y trabajadores del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable.

f) Considerar programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan algunos sectores de mujeres como lo son las indígenas y rurales, mujeres con discapacidad, madres solteras y jefas de familia, lesbianas, bisexuales y mujeres adultas mayores.

8.3. Las personas jóvenes

La mayor riqueza de cualquier nación es su población y las personas jóvenes dentro de ésta adquiere un papel estratégico en el desarrollo



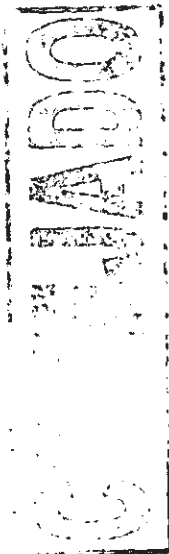
nacional. Por ello no es concebible la falta de oportunidades educativas, laborales, recreativas y de salud sexual y reproductiva para este sector poblacional, que es el más grande en México. La existencia de jóvenes que no tienen acceso a la educación ni al empleo es clara muestra del modelo actual para permitir que se inserten en la vida económica, política, social y cultural de México.

De ahí, la importancia de desarrollar una política integral y transversal, en cuya elaboración participe la población juvenil y las organizaciones de la sociedad civil, y que permita canalizar su energía y creatividad en beneficio de la comunidad. Una política que garantice su participación en la construcción del futuro de México.

En virtud de ello proponemos:

a) Políticas públicas en materia de juventud. Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos y establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos; así como propugnar por la armonización de nuestra legislación con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de la juventud y buscar la transversalidad del enfoque de juventud en toda la legislación de nuestro país. De la misma manera, incorporar la participación de la población juvenil y organizaciones de la sociedad civil en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud, así como incorporar un enfoque de Derechos Humanos.

b) Empleo y Derechos Humanos laborales de la población juvenil. Desarrollar una política de capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas laborales para la población juvenil. Asimismo, fortalecer el marco jurídico en materia de Derechos Humanos laborales de la población juvenil, mejorando sus condiciones laborales y garantizando su acceso a la seguridad social.



c) Formación juvenil. Crear procesos de formación juvenil orientados hacia el empoderamiento de las personas jóvenes, además de permitirles visualizarse y actuar como agentes del cambio; fortaleciendo nuestros liderazgos juveniles, así como fomentando mecanismos de participación juvenil significativa y apropiación de los Derechos Humanos.

d) Tecnologías de la Información y la Comunicación y Agenda Digital. Visualizar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un Derecho Humano y un medio de construcción de ciudadanía, potenciado y facilitando su uso responsable por parte de los jóvenes mediante la generación de una Agenda Digital.

e) Personas jóvenes en situación de riesgo y discriminación. Promover la salud entre las personas jóvenes y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo. Además, impulsar la consolidación de mecanismos tendientes a erradicar la discriminación hacia la población juvenil.

f) VIH y SIDA. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, gran parte de las nuevas infecciones de VIH ocurren entre jóvenes menores de 25 años, por lo que es prioritario impulsar la educación sexual integral como mecanismo de prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual, así como generar políticas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación hacia las poblaciones vulnerables.

g) Reducción de daños asociados al consumo de drogas y acción educativa. Transitar hacia un modelo que privilegie la educación para la salud y la reducción de daños asociados al consumo de drogas por encima de las políticas represivas.

COPIADO

8.4. Tercera edad

Es importante incorporar a los hombres y mujeres de la tercera edad a las tareas del desarrollo nacional, mediante programas que permitan aprovechar sus conocimientos y lograr su reintegración social y productiva. Es importante, también, abrir espacios para la recreación, el esparcimiento y la aplicación de su creatividad. Se deben contemplar, al menos las siguientes acciones:

a) Fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social. El fortalecimiento de los sistemas institucionales de salud y seguridad social con especial cuidado en los programas relativos al manejo y prevención de las enfermedades crónicas degenerativas.

b) Ampliación de la cobertura de los sistemas de seguridad social. La ampliación de la cobertura de los sistemas de seguridad social con el fin de incorporar a sus beneficios a un mayor número de personas.

c) La creación de un sistema nacional de talleres-escuela, por medio del cual se aproveche la experiencia, el conocimiento y la destreza en el trabajo de las personas de la tercera edad, tanto en la producción como en la enseñanza, con la finalidad de que constituyan alternativas para la creación de empleos remunerados y dignos.

d) La apertura de espacios para actividades educativas y de recreación. La apertura de espacios y opciones que estimulen la participación de las personas mayores en actividades recreativas y de creación artística y artesanal; así como extender las oportunidades que les permitan su mejoramiento educativo y cultural.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8. 5. Salud y seguridad social

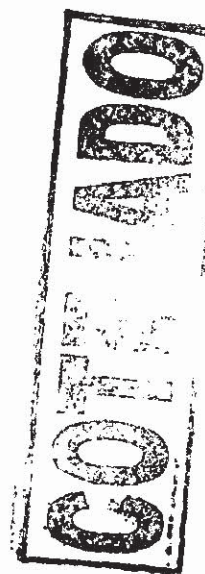
Nuestra Carta Magna establece derechos que se traducen en un sistema de seguridad social, que el Estado mexicano debe garantizar a toda la población y cuyo mejoramiento debe darse en beneficio de los sectores más necesitados. En virtud de ello, proponemos la realización de las siguientes acciones:

a) Derecho a la salud. Garantizar el derecho a la salud en todo el territorio nacional, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema nacional de salud, con el propósito de ampliar su cobertura y universalizar la alternativa de su acceso, enfatizando las acciones de prevención y el fortalecimiento del primer nivel de atención.

b) Programa de salud comunitaria. Diseñar un programa de salud que opere principalmente en los niveles municipal y comunitario y que otorgue atención a problemas prioritarios de la población como: saneamiento básico y medicina preventiva; servicios médicos en zonas marginadas; atención de embarazos, medicamentos accesibles a la economía popular; educación para la salud comunitaria; capacitación de grupos paramédicos y de primeros auxilios, y prevención y tratamiento de adicciones.

c) Seguridad social pública y solidaria. Revisar la legislación en la materia para impedir que el sistema nacional de seguridad social sea minimizado y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.

d) Atención a la salud sexual y reproductiva, particularmente en las zonas más marginadas y sin acceso a servicios de salud, como estrategia para la reducción de la mortalidad materno-infantil y dar cumplimiento a los Objetivos del Milenio que comprometen a nuestro país.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8.6. Seguridad alimentaria

La desnutrición es uno de los principales problemas sociales del país. Casi la mitad de nuestra población vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema y no alcanzan los mínimos de bienestar social que les aseguren una vida digna.

Para garantizar el desarrollo integral de los mexicanos y mexicanas se debe elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación, y poder otorgar el respaldo jurídico eficaz a las acciones que el Estado y la sociedad realicen en la materia.

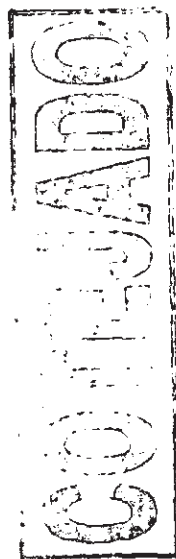
Al mismo tiempo se debe instrumentar la aplicación de un programa nacional cuyo objetivo prioritario consista en garantizar la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más desprotegidos.

Los organismos genéticamente modificados deben ser utilizados en beneficio de todos, priorizando la salud y la garantía alimentaria de la población así como la conservación de las especies endémicas, ante aquellos cambios con fines meramente mercantiles. El Estado debe regular y controlar estrictamente estos procedimientos para evitar consecuencias indeseadas y pérdidas de ecosistemas.

8.7 Población

La instrumentación de la política demográfica en nuestro país tiene apenas veinticinco años.

Gracias al esfuerzo sostenido en la materia se pudo pasar de una tasa de crecimiento poblacional de 3.5% en los años setenta a 1.8% en la actualidad. Sin embargo, aún existen disparidades regionales que se





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

traducen en tasas de crecimiento poblacional muy elevadas, principalmente en las zonas marginadas de las ciudades y del campo.

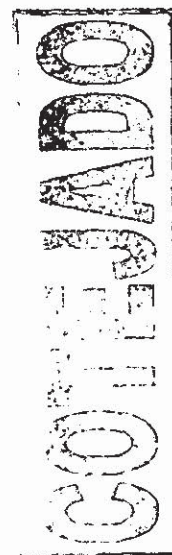
La densidad, el movimiento y la tasa de crecimiento de la población no pueden ser modificados positivamente si no se realiza simultáneamente un esfuerzo de desarrollo en materia económica, social y educativa. De ahí, la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población en materia de ingreso, salud, alimentación, educación y vivienda, para que los programas logren el éxito deseado.

Nos pronunciamos por el respeto al derecho que tienen las parejas mexicanas de escoger el número de hijos que deseen tener. Sin embargo, es necesario insistir en la necesidad de políticas gubernamentales de planificación familiar, una educación sexual científica y sin prejuicios, acorde a las diferentes edades, y campañas sobre los diferentes métodos anticonceptivos, su correcto uso y acceso a los mismos.

Proveer a la distribución equilibrada de la población en el territorio nacional, mediante un esfuerzo concertado de desarrollo que modifique positivamente la densidad, el movimiento y la tasa de crecimiento demográfico requiere, entre otras acciones, las siguientes:

a) Nivel educativo, desarrollo y planificación familiar. Además de mejorar el nivel educativo y las condiciones de vida de los núcleos de población más pobres de la sociedad, se debe lograr el fortalecimiento de los programas de planificación familiar como instrumento para abatir el alto índice de crecimiento poblacional que aún persiste en las zonas marginadas del campo y de los centros urbanos, considerando imprescindible lograr el convencimiento y la aceptación por parte de éstos, de que un número menor de hijos en la pareja incidirá directamente en su bienestar.

b) Combate a la pobreza y a los efectos de feminización de la pobreza y el impulso al desarrollo de las ciudades medias. La aplicación de medidas que permitan lograr una distribución más equilibrada de la población dentro del





territorio nacional, para evitar las grandes concentraciones humanas que se producen en unos cuantos centros urbanos. En ese sentido, es importante lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la gente que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y reactivar el Programa de Desarrollo de las Ciudades Medias del país, con el objeto de lograr la desconcentración industrial, comercial y de servicios de los grandes núcleos urbanos.

c) Campaña de planificación familiar para los jóvenes. Con el concurso y el apoyo de los miembros del sistema educativo nacional, las sociedades de padres de familia, los medios de comunicación y las organizaciones juveniles, se debe emprender una campaña nacional educativa y de planificación familiar que propicie la preparación de nuestros jóvenes y sirva, entre otros fines, para evitar los embarazos no deseados, y el contagio de enfermedades transmitidas por vía sexual.

d) Mayores facultades a los estados y a los municipios en materia de políticas de población. Promover las reformas legislativas necesarias que permitan ampliar las facultades y responsabilidades de las autoridades municipales y de los gobiernos de los estados en materia de población

8.8. Los Pueblos Originarios

Movimiento Ciudadano se pronuncia por una política en materia indígena que descarte el etnocidio y las decisiones verticales, carentes de sensibilidad social y producto del desconocimiento de nuestra historia y de nuestra cultura. Es inaplazable y éticamente justo promover acuerdos y reformas legislativas que les permitan, a nuestros pueblos originarios alcanzar el grado de desarrollo y autonomía que satisfaga sus intereses colectivos, con respeto a sus costumbres, con respeto a los derechos

humanos de todas las personas que integran esas comunidades y dentro del marco que establece la Constitución General de la República

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Aun cuando son parte fundamental de nuestra historia y ser nacionales, nuestros pueblos originarios sólo pueden hacer recuento de agravios históricos y marginación. Por ello, consideramos necesario desarrollar acciones en materia de:

a) Desarrollo social. Elevar la calidad de vida de nuestros pueblos originarios, fortaleciendo sus formas naturales de organización social y económica, y fomentando su bienestar mediante la instrumentación de programas que les permitan acceder a niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.

b) Fomento a la producción. Otorgar a los pueblos originarios seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques, y abrirles el acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida. De esta manera se crean oportunidades de empleo, se apoya su recuperación económica y social, y se desalientan los movimientos migratorios del campo a la ciudad.

c) Desarrollo político. Proponer el establecimiento de una legislación en la que se reconozcan expresamente los derechos sociales, económicos y políticos de mujeres y hombres que habitan en los pueblos originarios, con respeto a su organización política.

d) Tradición y cultura. Fortalecer las instituciones que fomentan el desarrollo cultural indígena con el fin de conseguir un mayor grado de eficacia en los mecanismos que garantizan el respeto a sus costumbres, lengua, tradiciones y otras expresiones culturales afines.

Asimismo, se debe promover la creación de espacios que sirvan para incentivar el desarrollo de las diversas manifestaciones de la creación técnica, científica, artística y cultural de nuestras etnias.

COPIADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8.9. Los trabajadores y trabajadoras

Nos pronunciamos por un régimen jurídico-laboral, tanto en la letra de la Ley como en la práctica, que responda a los mínimos que la fuente fundamental de nuestro derecho social, la Constitución, establece como garantía de justicia en favor de la clase trabajadora: salario remunerador y equitativo, jornada de trabajo justa, derecho de huelga, seguridad social, régimen optativo de retiro, afiliación sindical libre, prestaciones sociales, así como todo aquello que otorgue a los trabajadores la posibilidad de elegir libremente a sus representantes y de relevarlos en su liderazgo, si su desempeño es de honestidad dudosa.

Es preciso, entonces, replantear la política que el Estado mexicano mantiene respecto a la condición social de los trabajadores y trabajadoras: Uno de los compromisos indeclinables de Movimiento Ciudadano, será vigilar de manera permanente el cumplimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, por lo cual proponemos:

a) Salario digno y remunerativo. Pugnar, tanto en el ámbito legislativo como en el administrativo, porque el derecho de los trabajadores a un salario digno y remunerativo, así como a las prestaciones económicas y sociales se cumplan cabalmente. Además, que no haya diferencias salariales entre mujeres y hombres por desarrollar un mismo trabajo

b) Libertad de asociación y fin del corporativismo. Con la participación de los trabajadores, patrones y gobierno, iniciar un proceso gradual de sustitución de la cultura corporativa y clientelar que prevalece en las organizaciones obreras, por otra que preconice e induzca valores y normas basados en la autonomía de las agrupaciones sindicales, y en el respeto a las libertades de opinión, afiliación, elección de dirigentes y de revocación de mandato que deben tener los obreros.



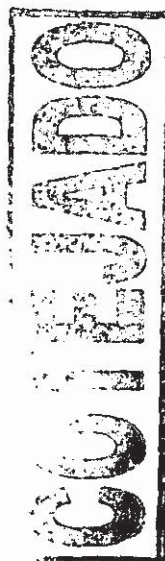
c) Justicia laboral. Efectuar las reformas jurídicas que procedan a fin de propiciar un funcionamiento más eficaz de los órganos institucionales destinados a la administración de justicia laboral, mediante la incorporación real de las juntas de conciliación y arbitraje al Poder Judicial.

d) Creación de fuentes de empleo. Concertar, con la participación de los representantes de los sectores público, privado y social la instrumentación de programas regionales y locales destinados a la creación de fuentes estables de empleo. Incentivar la creación de empleos para mujeres, a fin de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

e) Capacitación laboral. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de la mano de obra, incorporando en los planes y programas de estudio, contenidos que permitan a la persona trabajadora no sólo informarse y adiestrarse en el uso y manejo de las nuevas tecnologías, sino también sobre los derechos que le asisten y sobre la manera de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.

f) Revisar el régimen de las AFORES. Revisar a fondo el programa de las llamadas AFORES, a fin de garantizar que cumpla con las expectativas de los trabajadores mexicanos; de lo contrario, proponer las medidas conducentes para lograr su sustitución por un sistema más confiable, que asegure el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

g) Regionalización de los órganos jurisdiccionales del sector laboral. Realizar las gestiones necesarias que permitan lograr la regionalización de las instituciones, autoridades y órganos jurisdiccionales del sector laboral, para que puedan brindar un servicio más eficiente a la clases obrera y patronal del país.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8.9.1. Los trabajadores no asalariados

Los trabajadores no asalariados son parte de nuestra realidad económica y social. Su participación en la economía debe formalizarse y hacerlos acreedores de todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes.

Se deberá proveer de todos los mecanismos e instrumentos que faciliten su transición a la economía formal, y que no le signifiquen a ésta ninguna práctica desleal.

8.9.2. Los Trabajadores migratorios

Resulta prioritario lograr la creación de los empleos que permitan incorporar a los millones de trabajadores que están subempleados o en el desempleo total. Sin embargo, y de forma paralela a la implementación de las medidas de política económica necesarias para el logro de tal fin, es indispensable tomar conciencia de que la vulnerabilidad de nuestros compatriotas que emigran a trabajar en el extranjero, requiere de la atención y respeto a sus derechos humanos, el apoyo jurídico para la defensa de los mexicanos sujetos a un proceso judicial, como una actividad de la política exterior mexicana, en la que confluyan programas que permitan el fortalecimiento de sus vínculos con nuestra cultura y con nuestro país y su reintegración económica a sus lugares de origen.

De igual manera se deberá desarrollar una política paralela y humanitaria a los migrantes que cruzan o se establecen en el territorio nacional, buscándose acuerdos con sus países de origen para garantizarles el beneficio de los derechos humanos y fundamentales

consignados en nuestra Carta Magna y favorecer la reincorporación segura y digna a sus países de origen.



8.10. Desarrollo Urbano y Vivienda

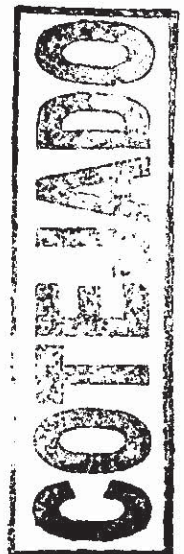
Para poder enfrentar con éxito el problema social urbano, se necesita la participación conjunta del gobierno y de la sociedad organizada mediante la aplicación de una política que propicie el ordenamiento territorial, la regulación de la oferta de tierra urbana, la introducción de servicios públicos y la construcción de vivienda popular.

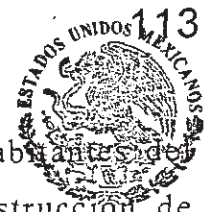
Sin embargo, es indispensable generar esquemas de inversión a partir de la aplicación de recursos fiscales, el aliento al ahorro social y la inversión de los sectores privado y social para avanzar en la solución del problema.

El respeto a las modalidades y costumbres regionales y la descentralización en la toma de decisiones son premisas fundamentales para el éxito de cualquier programa en materia de desarrollo urbano y vivienda.

De ahí, la importancia de ampliar las facultades jurídicas y administrativas de los ayuntamientos y la creación de institutos municipales para que tengan a su cargo: la regulación de la oferta de tierra urbana y del mercado de materiales para la construcción; la prospección y administración de las reservas territoriales para la construcción de fraccionamientos populares y vivienda; la implementación de los recursos financieros; y, la investigación de nuevas tecnologías de construcción, entre otras.

Es indispensable fortalecer también, las facultades de los ayuntamientos para que puedan actuar en la regularización de la tenencia de la tierra, control y vigilancia del uso del suelo, instrumentación y supervisión de los planes de desarrollo urbano municipales, asentamientos humanos, y protección del medio ambiente.





Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo, se deben impulsar programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales de la región, el respeto a la tipología de la vivienda de la zona y la introducción de servicios públicos o satisfactores similares que sirvan para prevenir enfermedades y eviten el deterioro del medio ambiente.

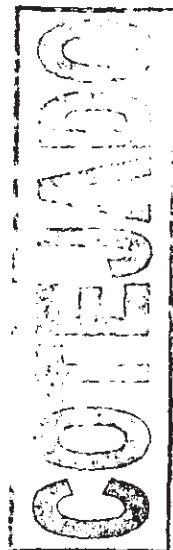
8.11. Protección Civil

En un marco de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, es necesario el diseñar e implementar una política que tenga como eje central el fortalecimiento de una cultura de protección civil, mediante la cual la población no sólo tome conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino ante todo, del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse dependiendo de la región, la localidad, y el tipo e intensidad del fenómeno destructivo.

La cultura de protección civil, debe ser parte de la formación democrática que el pueblo mexicano debe adquirir para hacer frente a los retos políticos y sociales que le depara el próximo siglo. Es un deber insoslayable para cualquier organización social o política, contribuir a la inducción de las pautas, principios, valores y actitudes que favorezcan la autoprotección de la población.

Para ello, es indispensable establecer la estructura social que funcione a nivel de comunidad, propicie la suma de los esfuerzos de los ciudadanos y funcione como enlace confiable con las instituciones encargadas de la materia.

Bajo la responsabilidad de los gobiernos federal, estatales y municipales, y con la decidida participación de las organizaciones de la





sociedad civil, se deben configurar los programas de protección y prevención de desastres que contemplen, entre otras acciones, el

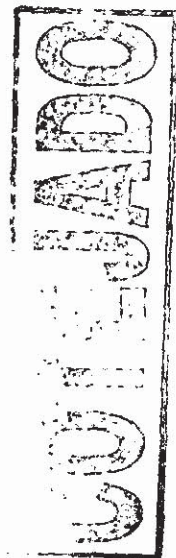
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a) Fortalecimiento de una cultura de protección civil. La creación y el fortalecimiento de una cultura de protección civil y prevención para casos de desastres, cuya difusión se realice con el concurso de los medios de comunicación y la participación de los miembros del sistema nacional de educación, los sindicatos, los clubes sociales y la sociedad en general.

b) Actualización del Atlas Nacional de Riesgos. La actualización del Atlas Nacional de Riesgos, así como la elaboración de los correspondientes atlas a nivel estatal y municipal. Estos instrumentos técnicos son de gran importancia, pues permiten ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo de cada comunidad y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que se encuentren localizados en zonas que entrañen riesgo para la población.

c) Programas operativos. La instrumentación de programas operativos en el ámbito nacional, estatal y municipal, que contemplen las medidas a realizar en el apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad; la jerarquía de responsabilidades y el radio de acción de cada una de las instituciones y organismos participantes; la ubicación de los edificios que servirán como albergues; la determinación de las reservas de alimentos, medicinas e insumos necesarias para atender a la población, así como el establecimiento de vías alternas que servirán como rutas de evacuación para la comunidad.

d) Inventario de obras para prevenir desastres. El inventario de las obras de infraestructura necesarias para prevenir desastres, como es el caso de presas, diques, muros de contención, carreteras y caminos, entre otras. Los programas de gobierno deben incluir la construcción de estas obras con carácter prioritario.





8.12. Deporte y Recreación

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Movimiento Ciudadano concede al deporte un valor social muy alto por lo cual propone la realización de una amplia consulta nacional en la que participen organizaciones, clubes deportivos y la sociedad en general, con la finalidad de revisar los objetivos, métodos, estructuras y procedimientos actualmente en uso, para proponer las adecuaciones necesarias que permitan configurar un sistema nacional del deporte, que contribuya al fortalecimiento de la voluntad y fomente el espíritu de disciplina, como medio para la formación de ciudadanos responsables que buscan mediante la recreación y el esparcimiento, integrarse constructivamente a la sociedad. En paralelo, se debe configurar un sistema nacional del deporte y recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles nacional, regional y local, y un programa que incluya, al menos, las acciones siguientes:

a) Fondo nacional para el deporte y la recreación. La constitución de un fondo nacional del deporte y la recreación, destinado a financiar los programas y acciones de la materia.

b) Construcción y mantenimiento de Inmuebles e instalaciones deportivas. La construcción de inmuebles y la adaptación, mejoramiento o reutilización de áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas, con la participación de la comunidad.

c) Promoción de la práctica masiva del deporte. La promoción de la práctica masiva del deporte, a través de torneos populares y familiares, tanto en el medio rural como en el urbano.

d) Capacitación de los maestros y mejoramiento de los planes y programas de estudio. El mejoramiento de los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física, y la capacitación permanente de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

los mentores y administradores del deporte, con el propósito de elevar la calidad de los servicios que prestan a la comunidad.

e) Desarrollo del deporte infantil y juvenil. El establecimiento de un programa integral para el desarrollo y la práctica del deporte en las ramas infantil y juvenil.

f) Promoción del deporte para personas con discapacidad. El fortalecimiento de los programas relacionados con la promoción del deporte para personas que sufran algún tipo de discapacidad.

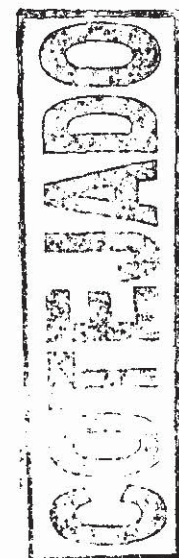
8.13. Educación

Para una sociedad como la nuestra, es necesario el establecimiento y operación de un sistema educativo, orientado a formar mujeres y hombres para el despliegue integral de sus capacidades, esto constituye una acción de la más alta prioridad.

Es necesario diseñar y poner en marcha un sistema educativo que asegure la formación de los mexicanos, fortalezca los procesos de enseñanza en todos sus niveles, y enaltezca la función y la dignidad de los maestros.

Por ello, proponemos una educación que atienda simultáneamente la capacitación para el trabajo y la formación necesaria para la toma de una conciencia social orientada a transformar la realidad, tanto en el orden individual como social. Dicho modelo educativo deberá ser integral para evitar la deserción y la reprobación escolares que se registran particularmente en los primeros años de la educación básica. Una educación que contribuya a generar la riqueza colectiva, que nos permita asegurar la igualdad de oportunidades. Las acciones a considerar son:

a) Reforma educativa. La organización de foros de consulta con la participación de los maestros, los especialistas en la materia y la sociedad





en general, a fin de revisar el contenido y los métodos de los planes programas del sistema educativo nacional, cuyas conclusiones permitan proponer una gran reforma educativa para que nuestro sistema escolar impulse la preparación de alumnos que estén en condiciones de hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado, caracterizado por un gran desarrollo tecnológico y científico; este objetivo deberá realizarse sin dejar de enfatizar la importancia del conocimiento de nuestra historia y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

b) Mejoramiento de los presupuestos educativos y de los salarios de los maestros. El mejoramiento permanente de los presupuestos educativos, cuidando que la aplicación de los mismos se haga de manera racional y productiva y no se desvíen del propósito social para el que son asignados. En este aspecto es importante promover un salario digno y bien remunerado para los maestros, tanto como el incremento constante de las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa, con el apoyo de los padres de familia y de la sociedad en general.

c) Libros de texto gratuitos. El fortalecimiento del programa nacional de libros de texto gratuitos—para los alumnos, los padres de familia y los maestros— buscando que sus beneficios incluyan el nivel de segunda enseñanza. Independientemente de la elaboración de textos de conocimientos generales, es importante que los gobiernos estatales y municipales, en coordinación con las autoridades educativas, contribuyan a la elaboración de los textos que enfatizen el conocimiento de la historia, la geografía y la cultura, tanto nacional como regional.

d) Mejoramiento y capacitación magisterial. El establecimiento de programas de profesionalización y capacitación magisterial, que permitan la actualización y el fortalecimiento del nivel académico de los maestros y sirvan como aliciente para el mejoramiento de su carrera y de su nivel de ingresos.



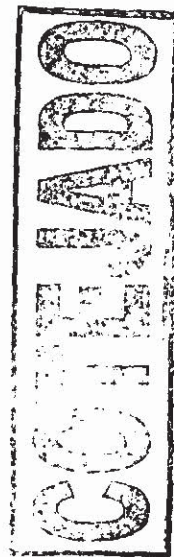
e) Sistema de Reconocimientos y Recompensas al Mérito Académico. Se debe crear un sistema de estímulos y recompensas que, con base en criterios imparciales de evaluación, otorgue anualmente el Premio al Mérito Académico en los ámbitos nacional, estatal y municipal, consistente en un reconocimiento público y una recompensa en efectivo.

f) Vinculación de la educación y el sector productivo. La institucionalización de programas que permitan la vinculación de las universidades y de los centros de enseñanza superior, con las empresas y organizaciones del sector productivo de cada región a fin de lograr la capacitación en el trabajo de los estudiantes y su integración al desarrollo de la comunidad.

g) Bibliotecas para todos. La integración de un sistema nacional de bibliotecas que cuenten con los servicios de información modernos, como Internet y multimedia, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos similares que permitan, el almacenamiento y el uso de información audiovisual.

h) Apoyo a la educación fuera del aula. El incremento de las partidas presupuestales destinadas a financiar la educación informal que se imparte fuera del aula. Con esta medida se puede cubrir el déficit de espacios físicos que hoy existe al tiempo que se amplían las opciones para la educación alternativa, aprovechando los recursos que brindan las telecomunicaciones, la instrucción programada y la asesoría académica a distancia. Asimismo, se instrumentarán programas para el fortalecimiento de los espacios escolares integrando a la academia los conocimientos y experiencia de los maestros jubilados.

i) Programa de alfabetización. La puesta en práctica de un programa nacional de alfabetización en el que participen los maestros, los estudiantes de los niveles de educación media superior y superior y la sociedad en general, con el objeto de abatir los altos índices de analfabetismo que aún





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

persisten en nuestro medio buscando, al mismo tiempo, la eliminación del analfabetismo funcional por medio del fortalecimiento del sistema de bibliotecas y la creación de un programa editorial popular con textos de calidad.

j) Educación tecnológica y capacitación para el trabajo. La realización de acciones que propicien la actualización de la educación tecnológica, nuevas tecnologías de la información, promuevan la creatividad de maestros y alumnos, y fortalezcan la capacitación para el trabajo.

k) Establecimiento de escuelas de Artes y Oficios. El establecimiento de escuelas de artesanías y oficios, en las que al tiempo que los estudiantes aprendan su ciclo de enseñanza, se integren a los procesos económicos locales y contribuyan a la producción de bienes y servicios socialmente necesarios.

l) Mejoramiento de la educación superior. La elevación del nivel académico de las universidades e institutos de enseñanza superior, mediante un sistema nacional de mejoramiento pedagógico obligatorio para el personal académico; el intercambio de maestros y alumnos con otros centros de educación superior tanto nacionales como extranjeros; la dotación masiva de equipos de cómputo y otros adelantos tecnológicos similares; el fortalecimiento de la carrera magisterial, y la creación de un sistema de incentivos que estimule el talento, la creatividad y el trabajo de maestros, investigadores y alumnos.

m) Respeto a la autonomía universitaria. El respeto y la consolidación de la autonomía universitaria, mediante la promoción de reformas legislativas que permitan el fortalecimiento de la capacidad financiera y la independencia de criterios en la programación y ejecución de las actividades de estas instituciones fundamentales de enseñanza.

120
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

n) Apoyo a la investigación científica y tecnológica. La creación de un organismo nacional para el desarrollo científico y tecnológico, descentralizado por regiones, que opere a partir de programas estructurados con base en las necesidades específicas de cada región, a efecto de apoyar el desarrollo justo y armónico del país.

Dichas condiciones se deberán ver especialmente atendidas en aquellas comunidades marginadas y en condiciones de pobreza extrema con programas especiales para favorecer la inserción eficiente de los educandos en la sociedad.

Es importante alentar la promoción de los trabajos de investigación científica, tecnológica y humanística, mediante el otorgamiento de becas y el financiamiento de proyectos que contribuyan al mejoramiento social y cultural de la comunidad.

8.14 Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento

Movimiento Ciudadano impulsará un amplio plan de desarrollo de ciencia y tecnología que consolide el proyecto de desarrollo nacional equitativo y democrático, y coadyuve a la integración de los mexicanos y mexicanas en la sociedad del conocimiento, especialmente los grupos vulnerables y pueblos ordinarios.

Convocaremos a una amplia participación de la sociedad en su conjunto para el diseño, seguimiento y evaluación de una política integral de ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento que asegure la equidad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Implementaremos el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del país, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar la infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su



utilización; en las zonas donde ya existe dicha infraestructura, aseguraría a la mayoría para evitar los llamados "analfabetas digitales". INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

También impulsaremos la utilización de medios digitales en la administración pública a fin de hacer más eficientes y transparentes los trámites administrativos ante la autoridad además de combatir la corrupción y simplificar tales procesos.

Los avances tecnológicos recientes para descifrar y modificar el genoma, en específico el humano, plantean nuevos desafíos que incluyen valores éticos y morales en el desarrollo tecnológico y científico de esta información, así como su impacto en la sociedad.

8.15. Cultura Nacional

La diversidad cultural define al México moderno, en un mosaico que recoge las expresiones culturales pasadas y presentes y que nos proyectan con una gran riqueza hacia el interior y el exterior del país. La fortaleza de nuestra cultura es un mecanismo que contribuye a la transformación de nuestra sociedad mediante el aprovechamiento de la creatividad e imaginación tanto de los individuos como del grupo social. Por ello, el Estado y la sociedad deberán promover constantemente el apoyo a los artistas, a los intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura nacional, para alentar y fomentar esta clase de valores.

Se trata, asimismo, de conservar y acrecentar nuestro patrimonio cultural y artístico; de promover, igualmente, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la formación y el desarrollo del talento técnico, científico, artístico y cultural de quienes formamos parte del país, así como de fortalecer en la ciudadanía el orgullo por la historia y el vasto legado cultural de México.



De ahí precisamente que nuestra propuesta de acciones en materia cultural se fundamente en un proyecto en la que lo regional sostiene, explica y da sentido a lo nacional.

Por ello, proponemos:

a) Estructura institucional para la cultura. La organización de foros en los ámbitos regional y local, a fin de rediseñar la estructura institucional sobre la cual opera la política cultural del Estado mexicano, y de acordar el establecimiento de programas basados en criterios de participación democrática, cooperación, descentralización, y tolerancia ideológica.

b) Instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística. Formación de centros culturales y de educación artística en todos los municipios del país, dotados con instalaciones y presupuesto suficientes para el apoyo a individuos y grupos de la comunidad; instalación de bibliotecas, videotecas, auditorios y pago de maestros.

c) Preservación de la memoria artística y cultural de la comunidad. Recuperación de la memoria y el patrimonio artístico y cultural de la comunidad mediante la instalación de museos comunitarios, la edición de textos, la filmación de testimonios que documenten la historia y la vida presente de la comunidad en términos de su creatividad, identidad y valores colectivos.

d) Estímulos a la creación artística. Estímulo a la creación artística y a la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente, de los niños y jóvenes.

e) Inventario del patrimonio cultural. La puesta en práctica de un programa que registre a nivel regional y local, los monumentos y edificios que conforman nuestro patrimonio histórico, artístico, y cultural en general, que propicie su rescate y preservación, con el propósito de afianzar los

COPIADO

referentes de nuestra identidad nacional e incorporarlos al inventario de atractivos turísticos del país.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

f) Impulso a la creación artística de las comunidades. Se debe promover la instrumentación de programas para el impulso de la creación artística y cultural de las regiones y comunidades del país.

g) Programa para la difusión del patrimonio cultural. En coordinación con las autoridades del ramo y los medios de comunicación, se debe desarrollar un programa que incentive la difusión de la importancia que nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural tiene en la conformación de nuestro ser e identidad nacionales.

h) Fomento a la creación y difusión del arte y la cultura. Fomentar la creación, la difusión y el disfrute del arte y la cultura, garantizando la libertad de creación y expresión de nuestros artistas e intelectuales, y proveyendo lo necesario para impulsar su talento y productividad mediante la difusión y comercialización de su trabajo y de sus obras.

i) Sensibilizar a los tomadores de decisiones sobre la importancia de invertir en proyectos y manifestaciones artísticas y culturales como articuladores del entramado social.



9. SOBERANÍA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO

Entendemos la soberanía como la cualidad estatal de independencia y autodeterminación, como la capacidad que tiene una sociedad organizada, en términos políticos, para hacer efectivo un ordenamiento jurídico dentro de un ámbito territorial, así como para adoptar, un modelo propio de desarrollo económico, político y social e inscribirse de manera soberana y bajo los instrumentos internacionales jurídicos existentes a esquemas de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

cooperación, integración y regionalización. El Estado soberano moderno es capaz de coordinar políticas en el escenario internacional con otros actores, para la mejora continua tanto de su sociedad nacional, como la internacional.

La política exterior de México es producto de su historia y de la visión de futuro, insertos en un proyecto nacional sólido. Así, lejos de cerrarnos al exterior, México debe mantener una participación activa en el escenario y foros internacionales que promuevan la paz y prosperidad mundiales, fincados en nuestros principios de política exterior: la autodeterminación de los pueblos; la no-intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en la relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y seguridad internacionales.

De ahí que sea necesario una Política Exterior de Estado que contemple, entre otros componentes, los siguientes:

9.1. Política exterior, dignidad nacional y desarrollo

Practicar e instrumentar una política exterior fincada en los más altos intereses sociales, económicos, políticos y culturales de nuestro país; en el fortalecimiento permanente de nuestra soberanía; en el respeto a nuestros principios constitucionales de política exterior; y en el estímulo de los esquemas de cooperación para la promoción del desarrollo de los mexicanos y de la comunidad internacional.

COPIADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

9.2. Respeto a la soberanía territorial de la nación

La exigencia permanente para que se respete la soberanía de la nación sobre el suelo, el subsuelo, los recursos naturales y el espacio aéreo, conforme a lo estipulado en el artículo veintisiete de nuestra Constitución. En sus relaciones internacionales el Estado mexicano deberá fortalecer su capacidad para decidir, de manera soberana, sobre el uso y destino de sus recursos y espacios territoriales, marítimos y aéreos.

En consecuencia cualquier esquema de cooperación con alguna nación extranjera deberá ajustarse al marco constitucional y normativo nacional, de tal forma que sin menoscabar las tareas de cooperación y colaboración en diversas materias como seguridad, derechos humanos y medio ambiente, se respete plenamente la soberanía nacional.

9.3. Relaciones con América del Norte

Potencializar nuestra pertenencia geográfica a América del Norte para obtener las mayores ventajas de una relación estratégica y ampliar las capacidades de los esquemas e instrumentos de la relación regional. Para ello es necesario fortalecer los mecanismos de consulta e institucionalización del diálogo permanente con miras a ajustar las ineficiencias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y avanzar en la agenda regional en otros temas prioritarios como seguridad, combate al crimen organizado, medio ambiente, desarrollo regional, migración y derechos humanos.

Con estricto respeto a nuestras soberanías, debemos convocar a los Estados Unidos y Canadá a visualizar a la región como una sola. En la medida que se construyan los valores y percepciones de un destino común y se atiendan las amenazas comunes a la región, con estrategias



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

intergubernamentales comunes; estaremos privilegiando criterios de cooperación y solidaridad que redundarán en el bienestar y la paz de nuestros pueblos. No pueden estar coexistiendo tres estrategias de desarrollo y seguridad norteamericanas que generan vacíos de poder.

Debemos hacer un llamado a la cohesión social en la región, debemos hacer un llamado para construir una Comunidad de Seguridad para todos y debemos imaginarnos a América del Norte cómo un espacio de libertad, seguridad y justicia de todos sus ciudadanos.

9.4. Relaciones con Latinoamérica

Recuperar y consolidar nuestras relaciones con América Latina y el Caribe es perentorio. Nuestra vocación latinoamericanista no riñe con nuestra adscripción en América del Norte. En momentos clave de la historia latinoamericana México ha jugado un rol digno y relevante para impulsar la paz y el progreso de la región. México ha sido siempre un referente para muchos de los grandes procesos de transformación en algunos de los países miembros del subcontinente. Desde un ejercicio responsable del derecho de asilo, pasando por su papel de mediador en conflictos específicos, hasta promotor del desarrollo económico de diferentes países hermanos en el Caribe, Centro y Sudamérica.

No podemos darnos el lujo de seguir perdiendo terreno y presencia en la región. Por ello, la Política Exterior mexicana debe ser contundente en su estrategia de preservación y acercamiento con todos los actores clave de Unasur, del área Andina, de Centroamérica, del Caribe. De manera particular urge un acercamiento estratégico con Brasil para compartir responsabilidades de promoción del desarrollo, el progreso y la paz regionales.

COPIADO



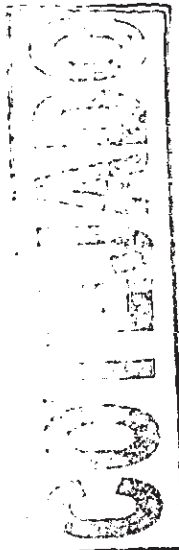
Las lecciones de crecimiento y cohesión social de algunos países latinoamericanos no deben desdeñarse y buscar al más alto nivel de intercambio de ideas y experiencias.

En suma, México debe explotar ese pasado común hispanoamericano y promotor de una vocación emancipadora de modelos imperiales, para sumarse al concierto latinoamericano con renovados bríos y servir de puente entre el Norte y el Sur del continente Americano en estos nuevos tiempos.

9.5. Relaciones con Europa

La evolución de Europa desde mediados de los años ochenta del siglo pasado ha sido vertiginosa. El relanzamiento de la integración regional y la ampliación de los miembros de la Unión Europea con motivo de la disolución de la Unión Soviética, relanzó el papel, no solo continental, sino global de la hoy Europa de los 27. Su Política de Relaciones Externas y la consolidación de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se combinan con su liderazgo en materia de combate al Cambio Climático. Pese a los atentados terroristas en España e Inglaterra en 2004 y 2005, respectivamente, la Unión Europea es un aliado al que hay que cultivar no solo bilateralmente, sino también en los foros multilaterales por privilegiar una visión multidimensional de la seguridad.

Rusia se ha revelado como una potencia no solo Eurasiática, sino también global, en esa perspectiva, esta nación debe ser atendida en la estrategia internacional de México. Su papel entre los BRIC's y su papel geoestratégico nos obliga a voltear hacia su relevancia internacional.



9.6. Diversificación de nuestras relaciones con el mundo

Con el fin de no depender de las decisiones de una sola potencia o bloque económico, se deben diversificar nuestras relaciones internacionales, por lo cual es importante capitalizar el Acuerdo Global con la Unión Europea; intensificar la presencia e intercambio con los países de la Cuenca del Pacífico, en particular con los miembros de APEC, y fortalecer, igualmente, nuestras relaciones con los continentes de África y Asia, destacándose las áreas e intereses comunes que se abren con las potencias emergentes y con los organismos internacionales.

9.7. Agenda internacional para el desarrollo

Promover la formulación de una agenda para el desarrollo que aborde la búsqueda de soluciones multilaterales a los problemas de combate a la pobreza, migración, protección del medio ambiente, respeto de los derechos humanos, soluciones pacíficas para los conflictos bélicos entre naciones, intolerancia política y religiosa, prevención y combate de pandemias, y lucha contra el crimen organizado entre otros.

9.8. Una mayor participación en los organismos internacionales

Elevar la intensidad de nuestra participación en los organismos internacionales, mediante la presencia de diplomáticos mexicanos de carrera y externos con perfiles adecuados, que promuevan entre otros temas: la reestructuración del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que refleje mejor los intereses de los casi doscientos países miembros; la promoción de reformas al mandato del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en beneficio de los



países en desarrollo; el aprovechamiento de la presencia de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el apoyo para que el Banco Interamericano (BID) se convierta en pilar del desarrollo de América Latina y la participación en la Organización de Estados Americanos (OEA) para que se transforme su rol en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo del continente americano.

9.9. Proyecto internacional de difusión e intercambio cultural

Convocar a los creadores e intelectuales del país para que aporten los criterios que permitan elaborar un proyecto de convención internacional de difusión e intercambio cultural. Asimismo, se promoverán acciones tendientes a la recuperación de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural que se encuentra en el extranjero, y a fortalecer el combate al tráfico ilegal de bienes culturales, así como la promoción de la riqueza cultural de México en el exterior.

9.10. Evaluación permanente de la política exterior de México

Promover un ejercicio de evaluación permanente de nuestra política exterior que construya los consensos necesarios para su práctica y su instrumentación ágil y expedita de cara a las contingencias internacionales, y para adaptarla a los nuevos retos que nos imponen las relaciones internacionales del nuevo milenio. Ampliar las capacidades y esquemas de participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de la política exterior, así como del establecimiento de un Comité Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Relaciones Exteriores.